



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

18^a sesión plenaria

Lunes 4 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Segundo informe de la Mesa (A/59/250/Add.1)

Carta del Presidente del Comité de Conferencias (A/59/351/Add.1)

El Presidente (habla en francés): En primer lugar, quisiera señalar a la atención de los representantes el segundo informe de la Mesa (A/59/250/Add.1).

En el párrafo 1 del informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General la inclusión de un subtema adicional, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa” en el tema 56 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo” en relación con el epígrafe I, Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir ese subtema adicional en el programa del actual período de sesiones como subtema del tema 56, en relación con el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en francés): La Mesa recomienda asimismo que este subtema adicional se examine directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en francés): Quisiera informar a los miembros de que el nuevo subtema pasa a ser el subtema t) del tema 56 del programa.

En el párrafo 2 del informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que un tema adicional, titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental” se incluya en el programa del período de sesiones en curso, en relación con el epígrafe I, Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide incluir este tema adicional en el programa del período de sesiones en curso, en relación con el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en francés): La Mesa recomienda asimismo que se asigne un tema adicional a la Sexta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asignar este tema a la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Presidente (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros de que este tema pasa a ser el tema 159 del programa.

En el párrafo 3 del mismo documento, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema 109, "Planificación de programas", también se asigne a la Tercera Comisión en relación con el tema 19 del programa, Derechos humanos, del marco estratégico propuesto para el período 2006-2007. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asimismo asignar este tema a la Tercera Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Los Presidentes de las Comisiones Tercera y Sexta serán informados acerca de las decisiones que acaba de adoptar la Asamblea General.

Ahora, quisiera señalar a la atención de los miembros el párrafo 4 del informe de la Mesa. En ese párrafo, la Mesa tomó nota de la aclaración de que, en la aplicación de la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1° de julio 2004, de examinar el tema 12, "Informe del Consejo Económico y Social", en su totalidad en sesión plenaria, las partes pertinentes del capítulo I del informe que están comprendidas en temas del programa ya asignados a las comisiones principales serían examinadas por la comisión correspondiente y la Asamblea General adoptaría la decisión definitiva.

La Asamblea examinará ahora el documento A/59/351/Add.1, que contiene una carta de fecha 27 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias en relación con una solicitud del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas para reunirse durante la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Los Miembros saben que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte sustantiva de un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente.

En este sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea autorizar al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a reunirse durante la parte sustantiva del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, entendiéndose estricta-

mente que esa reunión tendría que ajustarse a los recursos e instalaciones disponibles?

Así queda acordado.

Temas del programa 52 y 54

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/59/354)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea General examinará, en un debate conjunto, los temas del programa 52 y 54.

En relación con el tema 54 del programa, se ha distribuido el informe del Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil en el documento A/58/354.

Doy la palabra a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, para que presente el informe del Secretario General.

La Vicesecretaria General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por brindarme esta oportunidad de hablar ante la Asamblea General acerca de la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Asamblea tiene ahora ante sí dos documentos: el informe del Grupo de Personas Eminentes encabezado por el ex Presidente Cardoso y la respuesta del Secretario General a ese informe.

Como saben los miembros, la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil es tan antigua como la propia Carta. Pero en el último decenio, se ha producido una enorme transformación en la naturaleza y la importancia del papel que desempeña la sociedad civil en el panorama mundial. Allí donde antaño las conferencias mundiales eran en gran medida competencia de los Gobiernos, hoy sería impensable preparar esos acontecimientos sin la defensa y la movilización excepcionales de los actores no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales siempre han sido asociados clave de las Naciones Unidas en los diversos países, tanto en las tareas de desarrollo como en la prestación de asistencia humanitaria, pero hoy están aportando contribuciones cada vez más importantes a los debates de política mundial y a los debates intergubernamentales en esferas que van desde el medio ambiente hasta la incorporación de las cuestiones de género.

Ese crecimiento exponencial en cifras y en influencia ha generado una serie de nuevos desafíos para las Naciones Unidas. El Secretario General estableció el Grupo Cardoso con el fin de evaluar la interacción de las Naciones Unidas con la sociedad civil, extraer conclusiones de ella y recomendar maneras de mejorarla.

El Grupo celebró amplias consultas con los Estados Miembros y con una serie de redes, sectores y grupos. Creo que los Miembros coincidirán en que su informe es un documento impresionante. Contiene recomendaciones bien estudiadas e innovadoras que ofrecen una base sólida para el examen y el debate. El Secretario General espera que su respuesta ayude a la Asamblea a llevar adelante esas propuestas.

El punto de partida de todas estas recomendaciones es que las Naciones Unidas son y seguirán siendo una Organización intergubernamental en la cual las decisiones son adoptadas por sus Estados Miembros, y en ninguno de los informes se dice nada que cuestione ese principio fundamental. Pero el Grupo hace dos importantes llamamientos a los Estados Miembros.

En primer lugar, el Grupo dice que las Naciones Unidas deben pasar a ser una Organización más proyectada hacia el exterior o, como se dice en el informe Cardoso, una Organización “dispuesta a establecer redes de colaboración”. Eso significa utilizar su poder singular de convocatoria para llegar a los actores no gubernamentales, especialmente allí donde esos actores cuentan con gran experiencia o con recursos pertinentes a una cuestión concreta. Al hacerlo, la Organización ampliará su alcance e influencia mundiales.

En segundo lugar, el Grupo dice que las Naciones Unidas tienen que esforzarse más por establecer vínculos entre los ámbitos local y mundial. Ello significa prevenir cualquier desconexión entre las declaraciones y las discusiones de política en los foros intergubernamentales y la vida que llevan las personas en los barrios pobres, las zonas de conflicto y otras zonas necesitadas de todo el mundo. La expresión de los objetivos de desarrollo del Milenio ha ayudado a colmar esa brecha, ya que esos objetivos pueden orientar las estrategias nacionales, que, a su vez, pueden ser aplicadas por las autoridades locales y las organizaciones comunitarias. Pero hay que trabajar mucho más para que las personas puedan tener la sensación de que su programa es el programa de las Naciones Unidas. El Secretario General acoge con agrado la visión del Grupo y la respalda.

Al responder a estos llamamientos, y al adaptar nuestra Organización, no estamos partiendo de la nada. Los Estados Miembros han demostrado una enorme creatividad en la elaboración de nuevas formas de interacción con la sociedad civil. Las mesas redondas y los debates de grupos, los debates públicos del Consejo de Seguridad y otras medidas de esa índole son ahora elementos habituales del calendario de las Naciones Unidas.

El informe del Grupo y la respuesta del Secretario General tratan de afirmar, ampliar y profundizar la participación de diferentes sectores en la labor de los organismos intergubernamentales. El Secretario General sugiere que se actúe en seis esferas principales.

Primero, la contribución de las organizaciones no gubernamentales en los órganos intergubernamentales debería integrarse en las actividades habituales de la Asamblea. Por ejemplo, el Secretario General sugiere que los Estados Miembros podrían celebrar audiencias interactivas con representantes de las organizaciones no gubernamentales antes de cada período de sesiones de la Asamblea General, y antes de acontecimientos importantes, como la reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA que se celebrará el año próximo.

Segundo, el Secretario General establecerá un fondo fiduciario único con el fin de facilitar y aumentar la participación de los representantes de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo. Tercero, se debería mejorar y simplificar el proceso de acreditación mediante el establecimiento de un sistema único de acreditación y racionalización de ciertos aspectos del proceso. Cuarto, habría que mejorar el diálogo de la propia Secretaría con las organizaciones no gubernamentales en la Sede. Ello podría hacerse, entre otras cosas, facilitándoles el acceso a la información y la documentación.

Quinto, también se debería intensificar el compromiso con las organizaciones no gubernamentales en los países, en particular mediante una interacción mejor y más frecuente con los coordinadores residentes, y a través de medidas destinadas a fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales. Sexto, se debería encomendar a la nueva Oficina de Alianzas el logro de una mayor coherencia entre las distintas unidades de la Secretaría que actualmente interactúan con diferentes sectores.

En conjunto, las propuestas del Grupo y del Secretario General están destinadas a fortalecer las Naciones Unidas, a enriquecer el debate intergubernamental y, lo que es más importante, a mejorar los servicios que ofrecemos a la población mundial. Se trata de los resultados de consultas muy amplias entre un gran número de participantes, gubernamentales y no gubernamentales. Huelga decir que la puesta en práctica de las decisiones de la Asamblea sólo puede avanzar si cooperan todos los interesados. El Secretario General espera que los miembros estudien de manera constructiva las recomendaciones que les ha planteado y que sean capaces de llegar a un acuerdo antes de que termine el trimestre de otoño.

La contribución de los grupos de la sociedad civil a las Naciones Unidas ha sido inestimable. Ha llegado el momento de llevar esta asociación un paso más allá por el bien de la Organización y por el de las personas para cuyo servicio se creó.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Vicesecretaria General.

Sr. Van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Vicesecretaria General por haber realizado la introducción a este debate y en particular por haber presentado el informe del Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354).

La Unión Europea acoge con agrado la oportunidad que nos brinda este debate conjunto, que pone de relieve la necesidad de abordar el fortalecimiento de las propias Naciones Unidas y el de sus estructuras intergubernamentales. Con 25 Estados miembros, la Unión Europea representa el 13% de los miembros de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la Unión Europea aportan más del 36% del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y cerca del 50% de todas las contribuciones voluntarias a los fondos y

programas de las Naciones Unidas. Huelga decir que la Unión Europea considera muy importante que el sistema de las Naciones Unidas sea eficaz y eficiente.

En opinión de la Unión Europea, las Naciones Unidas ocupan una posición excepcional para brindar el marco de la cooperación internacional. No tienen sustituto en la comunidad internacional. Pero la Organización tiene que adaptarse a las condiciones cambiantes, y para ello hace falta una reforma, no por la reforma en sí, sino para lograr unas Naciones Unidas más robustas.

La Unión Europea considera que el acto de alto nivel de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre de 2005 es un punto culminante adecuado para ponerse de acuerdo en cuanto al cambio y la aplicación. En el acto se examinarán los progresos logrados en la aplicación de la Declaración del Milenio, los progresos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres económicas y sociales sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Más adelante en la plenaria, debatiremos en mayor profundidad los objetivos y modalidades precisos de la cumbre.

Nuestra declaración abordará las tres cuestiones relativas al debate de hoy.

En primer lugar, evaluaremos los esfuerzos que realiza el Secretario General para fortalecer la Organización, tomando como puntos de referencia en particular las propuestas de largo alcance que formuló en 1997 y 2002. En segundo lugar, nos centraremos en las tareas concretas que tenemos ante nosotros para seguir racionalizando y reforzando la labor de la Asamblea General y, en tercer lugar, daremos las opiniones preliminares de la Unión Europea sobre el llamado informe Cardoso relativo a la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

En términos generales, la Unión Europea cree que el Secretario General, a veces con la oposición de los Estados Miembros, ha conseguido introducir cambios valientes y constructivos en la Organización. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, y los Estados Miembros tienen que apoyar plenamente al Secretario General para lograr las reformas adicionales que se necesiten.

En la esfera de la reforma intergubernamental, cuya responsabilidad principal compete a los Estados Miembros, sólo se han logrado progresos limitados. A menudo las propuestas se han topado con resistencia o

con sospecha. El Secretario General con frecuencia se ha mostrado reticente a dar su parecer sobre la reforma intergubernamental pero, probablemente, sus propuestas podrían ayudar a acelerar el proceso.

Quisiera abordar la vertiente institucional de la reforma de las Naciones Unidas. El Secretario General ha adoptado numerosas iniciativas importantes desde que tomó posesión de su cargo: el informe “Renovación de las Naciones Unidas” en 1997, el informe Brahimi en 2000 y, más recientemente, el informe “Fortalecimiento de las Naciones Unidas” en 2002. Detengámonos un momento a examinar lo que se ha logrado.

Todas las iniciativas del Secretario General comparten el mismo objetivo: racionalizar el funcionamiento interno del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de garantizar que los recursos de que se dispone se gasten de la manera más eficiente posible para lograr los objetivos de la Organización. Por lo tanto, deberíamos examinar si el Secretario General ha conseguido mejorar notablemente la eficiencia interna de las Naciones Unidas desde 1997. Echemos un vistazo a los avances realizados en algunas de las esferas principales que se abordan en los informes del Secretario General.

Con respecto a la racionalización del sistema de las Naciones Unidas, hoy en día la estructura de la Organización es más lógica. Se han agrupado departamentos, se han señalado temas comunes y la creación de vínculos sistémicos como la Junta de Jefes Ejecutivos ha mejorado las comunicaciones en el seno de una Organización que crece a un ritmo desmesurado.

En los distintos países, numerosas actividades que antes estaban separadas se han fusionado mediante el establecimiento de oficinas compartidas y gracias a una posición más firme del Coordinador Residente. Las Naciones Unidas están utilizando cada vez más herramientas compartidas como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países.

En lo tocante a las operaciones de mantenimiento de la paz, ahora se está avanzando hacia un proceso de planificación más claro y conciso, destinado a mejorar el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, se necesitan más mejoras.

En la esfera de los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha avanzado con medidas para mejorar su gestión interna y los servicios que proporciona a los

Estados Miembros. La protección, la promoción y el apoyo de los derechos humanos en los distintos países siguen siendo una prioridad. La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos que realiza la Oficina del Alto Comisionado para fortalecer las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos en los distintos países sobre la base de la Medida 2 del documento de las Naciones Unidas “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos que llevan a cabo los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos con miras a racionalizar los procedimientos de presentación de informes. Es fundamental que haya una Comisión de Derechos Humanos que sea eficaz como órgano preeminente en la protección y la promoción de los derechos humanos, en particular a la luz de los nuevos retos, cambios y amenazas.

Pasando a la gestión de los recursos humanos, las medidas tales como una mejor planificación de los recursos humanos y una mayor adaptabilidad del Secretario General en lo que respecta a la plantilla constituyen pasos evidentes para gestionar mejor el activo más valioso de la Organización: su personal.

En cuanto al ciclo presupuestario, se han producido adaptaciones —aunque tímidas— al rígido proceso presupuestario. Con lentitud pero con seguridad, el proceso presupuestario cada vez está mejor preparado para vincular los recursos de la Organización a sus prioridades. La adaptación de los principios de una presupuestación basada en los resultados constituye otro avance positivo.

Todo esto todavía está en marcha. Muchas actividades de distintos órganos de las Naciones Unidas todavía se siguen superponiendo. La planificación integrada en la Sede aún necesita mejorar significativamente. El nivel de cooperación de las Naciones Unidas en ese ámbito varía enormemente en función de cada país, y numerosos instrumentos de gestión de los recursos humanos siguen siendo arcaicos de acuerdo con las pautas modernas. Hace tiempo que deberían haberse acometido varios cambios necesarios para el ciclo presupuestario. Todos conocen de sobra las preocupaciones de la Unión Europea en relación con muchos de estos asuntos.

Sin embargo, seamos francos. Es mucho lo que queda por hacer, pero hemos avanzado más de lo que

muchos en este Salón anticiparon hace varios años. El hecho de que gran parte del trabajo esté aún por hacer sólo puede atribuirse a la indecisión de los Estados Miembros. No podemos limitarnos a esperar que la reforma provenga del Secretario General. Muchas de sus propuestas podrían haber sido medidas audaces para el progreso de esta Organización, pero nosotros, los Estados Miembros, a menudo parecemos preferir el mínimo común denominador.

Nos incumbe ahora a nosotros, los Estados Miembros, proporcionar apoyo y mantener el impulso hacia el cambio. No podemos permanecer estancados en un debate sin fin. El Secretario General está haciendo su parte; nosotros no debemos quedarnos rezagados. Nos corresponde actuar.

La Unión Europea seguirá centrando firmemente su atención en el proceso de reforma. Este año tenemos ante nosotros varias cuestiones institucionales importantes. En primer lugar, tendremos que adoptar decisiones sobre una posible reorganización general de las políticas de seguridad y protección de la Organización, tanto en la Sede como en el terreno. La Unión Europea aguarda con interés recibir el informe de la Secretaría sobre seguridad y protección y apoyará las mejoras adecuadas en materia de medidas de seguridad.

En segundo lugar, tendremos que aprobar el nuevo marco estratégico bianual, que vinculará de mejor manera los recursos a las prioridades de la Organización.

En tercer lugar, debemos tratar de mejorar la gestión de recursos humanos. Algunas de las cuestiones que la Unión Europea considera importantes a este respecto son una mejor movilidad del personal, la mejora de la gestión, la clarificación de los acuerdos contractuales, el equilibrio de género y el rejuvenecimiento de la fuerza laboral.

Ya he afirmado que nosotros, los Estados Miembros, debemos participar activamente en el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Quisiera abordar algunas cuestiones de índole intergubernamental, en particular las relativas a la revitalización de la propia Asamblea General.

La Unión Europea apoya plenamente los cambios convenidos en las resoluciones 58/126 y 58/316. Rendimos homenaje a la determinación del anterior Presidente de la Asamblea General, Julian Hunte, y confiamos plenamente en su liderazgo, Sr. Presidente, para llevar adelante esta importante labor.

En la resolución 58/316 se identificaron claramente las tareas adicionales que habrá que emprender y concluir durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Las tareas fundamentales que tenemos ante nosotros son las siguientes. Primero, tenemos que racionalizar aún más los programas de las Comisiones Principales mediante la biennialización, la triennialización, la agrupación temática de las cuestiones y la eliminación de algunos temas. Hay que formular las recomendaciones a la Asamblea General en sesión plenaria. Se debe adoptar una decisión antes del 1º de abril de 2005. Las Mesas de las Comisiones Principales tienen una responsabilidad fundamental en cuanto a hacer avanzar este proceso. La Mesa de la Asamblea General debe desempeñar una función de promoción a fin de garantizar que la Asamblea General adopte una decisión antes de abril de 2005.

Segundo, los métodos de trabajo de la Mesa de la Asamblea General deben mejorarse aún más. Una vez más, las recomendaciones al respecto habrán de formularse a la Asamblea antes de abril de 2005 a fin de que ésta adopte una decisión. La Mesa debe desempeñar una función más activa en cuanto a dirigir y supervisar el progreso efectivo de la Asamblea.

Tercero, hay que reducir aún más el volumen de documentación. Debería haber informes esenciales que destaquen los temas principales que deben debatirse. Esto es fundamental si se quiere que todas las delegaciones estén en condiciones de abordar con eficacia todos los temas que se examinan en la Asamblea General. La Mesa ha pedido que se hagan recomendaciones a la Asamblea General.

Cuarto, la Asamblea General deberá hacer más esfuerzos para racionalizar el programa del plenario. Ya adoptamos algunas medidas modestas. Necesitamos decisiones más atrevidas.

En quinta y última instancia, la Unión Europea considera que la Asamblea General debería racionalizar el número y la extensión de las aproximadamente 300 resoluciones anuales, a fin de que la labor de la Asamblea tenga mayor repercusión.

Sr. Presidente: La Unión Europea está dispuesta a apoyarlo plenamente en sus esfuerzos por alcanzar resultados concretos en la mayor revitalización de la Asamblea General. Instamos a un proceso transparente pero claramente práctico que se traduzca en resultados visibles y efectivos.

Es evidente que reformar y racionalizar la Asamblea General es sólo una parte del fortalecimiento del sistema intergubernamental. Con respecto al Consejo de Seguridad, la Unión Europea cree que se necesita una reforma completa para que el Consejo sea más representativo, más eficaz y más democrático.

Abordaré ahora mi tercera cuestión, el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/58/817).

Las cuestiones de política mundial han dejado de ser competencia exclusiva de los Gobiernos. Por consiguiente, la Unión Europea acoge con satisfacción el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil como una contribución importante al debate en curso sobre la cuestión de otorgar a la sociedad civil nuevas oportunidades de contribuir a la labor de las Naciones Unidas. La Unión Europea agradece al Secretario General su reciente informe en respuesta al informe del Grupo, bajo la Presidencia de Fernando Henrique Cardoso, y que figura en el documento A/59/354. La Unión Europea coincide con el Secretario General en que el mundo de hoy es notablemente diferente del mundo en que se fundaron las Naciones Unidas hace casi 60 años.

Para hacer frente a los retos del siglo XXI, las Naciones Unidas deben ser una Organización más abierta al exterior. Debe estar más asentada en la realidad. Nada puede ser más útil para este propósito que una interacción más estrecha con la sociedad civil.

La Unión Europea aplaude la amplia visión del Grupo y cree que las propuestas del Grupo, así como las del Secretario General, constituyen una buena base para nuestro debate. Estamos en favor de formas innovadoras de interacción con la sociedad civil, entre ellas la celebración de audiencias antes de acontecimientos en que se establezcan políticas importantes. Para que contribuyan a nuestros debates, esas audiencias deben centrarse en aspectos concretos. También debemos examinar la posibilidad de permitir que las organizaciones no gubernamentales participen en determinados debates de la Asamblea General.

Compartimos la opinión del Grupo de que hay que racionalizar el proceso de acreditación de las organizaciones no gubernamentales. La Unión Europea considera que se justifica introducir elementos de mayor coherencia y previsibilidad en los procesos de

acreditación de las organizaciones no gubernamentales ante varios órganos y conferencias de las Naciones Unidas, mediante una supervisión previa, por la Secretaría, de las solicitudes de dichas organizaciones. Acogeríamos con satisfacción que la Asamblea General desempeñara un papel en este proceso.

La Unión Europea apoya el llamamiento del Grupo en pro de una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil procedentes de los países en desarrollo. Creemos que deberían explorarse aún más los mecanismos financieros existentes a fin de mejorar la participación de dichas organizaciones. Habida cuenta de la pertinencia de los aportes que han realizado hasta el momento las organizaciones de la mujer, su participación merece un mayor estímulo.

La Unión Europea celebra las medidas que ya ha emprendido el Secretario General para mejorar los contactos a nivel nacional con las organizaciones no gubernamentales. Aplaudimos la propuesta del Secretario General de ampliar la Oficina de Alianzas. En nuestra opinión, esta propuesta debería explorarse más a fondo.

La Unión Europea aguarda con interés un debate constructivo sobre el informe del Grupo y un resultado final que mejore efectivamente las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La sociedad civil y otros interesados mencionados en el informe deben recibir la oportunidad de aportar al debate sus opiniones y observaciones.

Para concluir, deseo hacer hincapié en el compromiso pleno de la Unión Europea de contribuir activa y constructivamente al proceso en curso de reforma integral de las Naciones Unidas. Como ya hemos señalado, mejorar la eficiencia y eficacia de los órganos, políticas y procesos de las Naciones Unidas es una prioridad para la Unión Europea. Subrayamos la necesidad de fortalecer las instituciones de las Naciones Unidas. Deseamos cumplir con los compromisos contenidos en el capítulo VIII de la Declaración del Milenio. Existe sin duda una coyuntura favorable para el cambio y la mejora, coyuntura que quizá no siga siendo favorable indefinidamente. La reunión de alto nivel de septiembre de 2005 puede muy bien ser un momento decisivo para realizar cambios sustanciales. Se nos culparía con toda razón si perdemos esa oportunidad.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio intervenir en nombre del Canadá, Nueva Zelanda y Australia en este debate conjunto sobre el

tema 52 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y el tema 54 del programa “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. En este contexto, en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y Australia, me sumo a nuestros amigos de la Unión Europea para agradecer sinceramente a nuestra amiga la Vicesecretaria General su útil introducción de esta mañana al informe Cardoso.

Sr. Presidente: Los esfuerzos de su predecesor, Julian Hunte, contribuyeron a impartir nueva energía al proceso de revitalización de la Asamblea General, cuya producción, sinceramente, había sido más bien baja en los últimos años. De allí surgieron dos resoluciones, como los miembros saben, que contienen algunas medidas útiles y algunos principios valiosos. No obstante, si queremos realmente revitalizar la Asamblea General, nuevamente tenemos que avanzar en el proceso durante el quincuagésimo noveno período de sesiones, e incluso después.

Como lo han reiterado nuestras delegaciones en numerosas ocasiones anteriores, la causa fundamental del malestar en la Asamblea es un programa sobrecargado, desactualizado, repetitivo y a menudo carente de pertinencia. La decisión en nuestra última resolución de reorganizar el programa con arreglo a las prioridades del plan de mediano plazo es prometedora y puede ayudarnos a racionalizar nuestra labor a fin de que la Asamblea pase a ser un órgano más eficaz y pertinente en interés de todos los Estados Miembros. Las Comisiones Principales deben ser rigurosas y audaces en la tarea de formular recomendaciones para racionalizar los temas, antes del 30 de abril de 2005. Deben eliminar los desechos acumulados en los años anteriores y crear espacio para abordar los retos contemporáneos que enfrentamos todos.

Este año debemos también actuar para frenar la enorme corriente de documentos. Parece haber un amplio acuerdo en que las Naciones Unidas producen demasiados documentos —a instancia de los Estados Miembros— y en que muchos de ellos nunca se leen, pero aún no hemos actuado al respecto. Vale la pena probar la idea de que el Presidente de la Asamblea y los Presidentes de las Comisiones Principales consoliden las solicitudes de informes al final de cada período de sesiones, y cada una de la Comisiones Principales debería reducir la cantidad de documentos que pide. Podrían examinar esto junto con su examen del programa. Un ejercicio similar debe llevarse a cabo en el Consejo Económico y Social y en sus órganos subsidiarios.

Por último, debemos utilizar la Mesa de la Asamblea General para que gestione de manera más rigurosa y eficaz la labor de la Asamblea. Australia y Nueva Zelandia son miembros de la Mesa en este período de sesiones y aguardamos con interés prestar asistencia en esta tarea.

El Canadá, Nueva Zelandia y Australia agradecen al Secretario General y a su Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil la labor que han realizado para ampliar y profundizar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

El alcance y las responsabilidades de las organizaciones de la sociedad civil han aumentado a los niveles mundial y local, y por lo tanto han pasado a ser protagonistas cada vez más importantes, poseedoras conocimientos especializados, entusiasmo y redes en todos los ámbitos del programa mundial. La participación de organizaciones no gubernamentales en procesos intergubernamentales puede dar lugar a mejores decisiones, mejor difusión y mayor aplicación efectiva, y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en el terreno es esencial para alcanzar nuestros objetivos colectivos en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y paz y seguridad.

Por consiguiente, coincidimos plenamente con el Secretario General en que las Naciones Unidas y sus órganos principales se beneficiarán de la interacción más amplia con la sociedad civil, y resulta oportuno examinar la mejor manera en que la Organización puede hacer esto, en lugar de continuar analizando la situación caso por caso, como lo estamos haciendo ahora.

Sr. Presidente: Aguardamos con interés debatir con más detalle en una fecha ulterior las propuestas que figuran en el informe, y agradeceríamos su asesoramiento sobre la manera de proceder. Por el momento, sólo deseo formular algunas observaciones sobre cuatro de las propuestas que tenemos ante nosotros.

En primer lugar, la propuesta del Secretario General de permitir que las organizaciones no gubernamentales participen en la labor de la Asamblea podría ser otro avance en el camino de la revitalización. Sin restar valor al carácter intergubernamental de la Asamblea, que es fundamental, sería valioso un mayor diálogo con las organizaciones no gubernamentales en entornos tanto oficiales como oficiosos. Naturalmente, tendríamos que definir cuidadosamente los derechos y responsabilidades que conferimos a las organizaciones no gubernamentales.

Tomo nota en particular de las observaciones de la Vice-secretaría General en este contexto.

En segundo lugar, la propuesta de un proceso único de acreditación, en el que la Secretaría desempeñe un papel mayor en la verificación de las solicitudes para el examen intergubernamental, sería una reforma considerable que acogemos con agrado. En lugar de mantener normas diferentes para la participación de las organizaciones no gubernamentales en cada órgano intergubernamental, sería más sencillo y más eficiente optar por un sistema único. Si la Asamblea General asume la responsabilidad de dirigir este proceso, entonces la Mesa de la Asamblea sería el órgano idóneo para ejercer las funciones necesarias.

En tercer lugar, tomamos nota de las recomendaciones para fortalecer los vínculos entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, pero, al igual que la Unión Europea, no estamos convencidos de que los métodos propuestos sean los más adecuados para entablar relaciones con los parlamentos. Ya existe un mecanismo en el que se relacionan las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y creemos que sería más apropiado trabajar dentro de los arreglos existentes siempre que sea posible, en lugar de establecer nuevos mecanismos y procesos.

En cuarto lugar, la ampliación de la Oficina de Alianzas parece ser una iniciativa institucional adecuada para ampliar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, y aguardamos con interés examinar los detalles de la propuesta en el presupuesto de 2006-2007.

El fortalecimiento de las Naciones Unidas es, naturalmente, un proceso que tiene múltiples aspectos, y vale la pena recordar aquí la importancia de avanzar constantemente hacia la meta de hacer que la Secretaría sea más eficaz, eficiente y orientada hacia los resultados.

Los ligeros retoques al proceso presupuestario convenido el año pasado son mucho menores de lo que el Canadá, Nueva Zelandia y Australia consideraban necesario, pero nos complace ver que han ayudado a la Secretaría a preparar un plan de trabajo más focalizado para 2006-2007, y que se han eliminado algunas duplicaciones. Sin embargo, tengo que decir que nos sentimos decepcionados —francamente, sorprendidos— de que el Comité del Programa y de la Coordinación no se haya reformado a sí mismo, y su valor sigue siendo mínimo. Tenemos que seguir trabajando al respecto.

La presupuestación basada en los resultados —una innovación de la primera serie de reformas del Secretario General— sigue avanzando y gracias a ella se está centrando más la atención en los resultados y el desempeño. Hay que adoptar dos medidas para avanzar en este sentido. En primer lugar, un sistema de contabilización de los costos permitirá a la Organización vincular los resultados a los recursos y determinar cómo se podrán utilizar mejor los limitados recursos. En segundo lugar, mediante una mejor evaluación y presentación de informes de desempeño se logrará un marco más firme para la rendición de cuentas y para el mejoramiento de los resultados y la planificación.

Por último, proseguir con la reforma de las políticas y prácticas de recursos humanos es fundamental para fortalecer la Organización, y debemos seguir consolidando y ampliando las reformas introducidas hace algunos años. La labor de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el examen de los salarios y las condiciones, el fortalecimiento del desempeño y el mejoramiento de las capacidades de gestión de los administradores es fundamental en la tarea de garantizar que la Organización pueda cumplir con los retos que tiene ante sí.

En este sentido, acogemos con satisfacción el informe del grupo sobre el fortalecimiento del servicio de administración pública internacional y aguardamos con interés sus recomendaciones en las que nos basaremos para mejorar la contribución de la Comisión de Administración Pública Internacional al sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General. Limitaré mi intervención a la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

El Movimiento de los Países No Alineados quisiera expresar una vez más su agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea General, Sr. Julian Hunte, por la buena gestión y la dedicación que demostró en cuanto a la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Las resoluciones 58/126 y 58/316 —aprobadas por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2003 y el 1º de julio de 2004, respectivamente— representan medidas importantes para el logro de mejoras sustantivas en el camino hacia

una revitalización genuina de la labor de la Asamblea General.

Sr. Presidente: El Movimiento de los Países No Alineados está seguro de que, bajo su Presidencia y con su acertada orientación, los Estados Miembros seguirán esforzándose por promover el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General. El Movimiento de los Países No Alineados quisiera recordar que el proceso en curso está encaminado a reforzar la autoridad y la función de la Asamblea y a mejorar su eficiencia y efectividad a fin de convertirlo en el órgano central de la Organización, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el párrafo 30 de la Declaración del Milenio.

El Movimiento de los Países No Alineados espera con interés a que se dé seguimiento a las resoluciones 58/126 y 58/316. En este contexto, el Movimiento destaca la necesidad de velar por la aplicación efectiva, plena y adecuada de esas resoluciones. El Movimiento recalca que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso, impulsado por los Estados Miembros, que requiere transparencia y una clara distinción entre el papel de los Estados Miembros y el de la Secretaría. Las consultas sobre la revitalización de la labor de la Asamblea deberían realizarse de manera incluyente, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Miembros, entre ellas las de los grupos regionales y los grupos de negociación.

El Movimiento de los Países No Alineados opina que durante el quincuagésimo noveno período de sesiones nuestra labor debería centrarse en continuar el proceso de revitalización en el marco de la resolución 58/316. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera hacer hincapié en las siguientes cuestiones.

Primero, en cuanto a la reordenación de la labor de la Asamblea General, el Movimiento de los Países No Alineados recalca la necesidad de tener en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros y las sugerencias de éstos en el contexto de las deliberaciones celebradas durante el quincuagésimo octavo período de sesiones.

Segundo, con respecto a la organización del programa de la Asamblea General en epígrafes que se corresponden con las prioridades del plan a mediano plazo o al marco estratégico, el Movimiento quisiera reiterar que, a su juicio, esa disposición —que la Asamblea ha de examinar íntegramente en su sexagésimo período

de sesiones— obedece únicamente a fines ilustrativos y no debe prejuzgar ni afectar adversamente la manera en la que se organiza y se lleva a cabo la labor de la Asamblea, en particular por lo que se refiere al formato de las sesiones, la manera en la que se examinan los temas del programa en sesiones plenarias y de otra índole ni la manera en la que se presentan los proyectos de resolución y se adopta una decisión sobre ellos.

Tercero, en cuanto a las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, el Movimiento de los Países No Alineados subraya que todas las Comisiones Principales deben estar sujetas al reglamento de la Asamblea General, según se estipula en el párrafo 3 de la sección C del anexo a la resolución 58/316, y que todos los Estados Miembros deben participar activamente en el proceso de implementación de las distintas disposiciones de dicha sección, incluido el párrafo 3 a), en el que se estipula que cada Comisión Principal formulará recomendaciones sobre la racionalización de sus futuros programas de trabajo al Pleno de la Asamblea para que adopte decisiones a más tardar el 1° de abril de 2005.

Por último, con respecto a la documentación, el Movimiento de los Países No Alineados opina que las siguientes conversaciones sobre esta cuestión deberían celebrarse a la luz de la aplicación del párrafo 7 de la resolución 58/126 y del párrafo 20 de la resolución 57/300 y de conformidad con el principio de proporcionar información adecuada y suficiente, tal como convinieron los Estados Miembros.

Sr. Presidente: El Movimiento de los Países No Alineados confía en que, bajo su Presidencia, la Asamblea General siga esforzándose por garantizar la plena aplicación de las disposiciones de las resoluciones 58/126 y 58/316, incluidas las relativas a la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que figuran en la sección A del anexo a la resolución 58/126, de manera que en efecto la Asamblea pueda desempeñar su función de “principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas”, según se dispone en la Declaración del Milenio.

Teniendo en cuenta que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso continuo que tiene como objetivo principal restablecer la autoridad de la Asamblea, el Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia del párrafo 1 del anexo a la resolución 55/285, en el que se estipula que “el

mejoramiento de los procedimientos y los métodos de trabajo de la Asamblea constituye únicamente un primer paso hacia un mejoramiento más sustantivo y una revitalización de la Asamblea”.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que, desde un punto de vista metodológico, sería más conveniente que durante el actual período de sesiones nos centráramos en la aplicación de las resoluciones 58/126 y 58/316 y que abordáramos, con carácter prioritario, todas las cuestiones pendientes.

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinará toda la cuestión en el contexto de su análisis del informe amplio que se solicitó al Secretario General en el párrafo 3 de la resolución 58/316. Dicho examen brindará a los Estados Miembros la oportunidad de hacer un balance de lo que se ha logrado hasta ahora y estudiar los siguientes pasos y las nuevas medidas que consideren necesarias para promover la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera asegurarle que puede contar con todo su apoyo en su esfuerzo por revitalizar la labor de la Asamblea General.

Sr. Sardenberg (Brasil): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Río integrado por la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, el Perú, Uruguay, Venezuela y mi país, el Brasil. Para el Grupo, la cuestión de la revitalización de los trabajos de la Asamblea General es una prioridad, conforme se acordó entre los Presidentes de sus miembros en su cumbre realizada en Cuzco, Perú. En atención a ese mandato, el Grupo de Río participó activamente del proceso negociador que llevó a la aprobación de las resoluciones 58/126 y 58/316.

Sr. Presidente: Permítame expresar el reconocimiento del Grupo a los esfuerzos de su antecesor, el Presidente Julian Hunte, que, a través de su tenacidad y dedicación, logró impulsar el proceso de revitalización de los trabajos de la Asamblea y fue fundamental para los éxitos alcanzados. Gracias al ahínco que dedicó a esta causa, se pudo, entre otros hechos, proseguir en el esfuerzo de bienalización y trienalización de la consideración de temas del programa de la Asamblea, anticipar la elección de las mesas de las Comisiones Principales y contar con un programa organizado en torno a

epígrafes correspondientes a las prioridades que figuran en el plan de mediano plazo. Confiamos en que, bajo su Presidencia, podremos avanzar aún más en este proceso que constituye una parte esencial de la reforma integral de las Naciones Unidas. La Asamblea General debe recuperar el lugar que le corresponde.

Aunque los esfuerzos se han extendido a lo largo de todo el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, no se logró acuerdo en torno a una de las principales propuestas en consideración en este tema: el mejor aprovechamiento por las Comisiones Principales de todo el período de sesiones. Entre las restricciones a la realización de períodos de sesiones reanudados de las Comisiones Principales, por un lado, y la resistencia con respecto a que algunas de las Comisiones dejaran de realizar sus reuniones en otoño y pasaran a reunirse en la primavera, por otro, no fue posible llegar a un acuerdo. Sin embargo, mediante la resolución 58/316, la consideración del tema fue mantenida en el programa de trabajo de la Asamblea y el Grupo de Río, como antes, seguirá participando de manera activa en la búsqueda de avances que permitan aprovechar mejor el tiempo disponible para la realización de las sesiones de las Comisiones Principales.

En el párrafo 5 de la parte B del anexo a la resolución 58/126 se indica que

“Sería conveniente que la Asamblea General tuviera un programa más breve para que pudiera debatir lo más a fondo posible todas las cuestiones y de ese modo sus decisiones tuvieran una mayor repercusión.”

Una opción que podríamos estudiar es dividir el programa en lo que sería una agenda permanente y un programa específico para cada período de sesiones, lo que no necesariamente implicaría la eliminación de temas. También debemos hacer mayores esfuerzos a fin de que las resoluciones que aprobamos sean más concisas, específicas y orientadas a la acción, de conformidad con esa resolución.

La Asamblea ahora tiene en pauta las difíciles cuestiones con relación a las cuales no se pudo llegar al consenso en el quincuagésimo octavo período de sesiones. Sin embargo, los avances alcanzados demuestran que, aun si se encuentran obstáculos, es posible producir cambios con efectos directos sobre los trabajos de la Asamblea. Como lo demuestran claramente las experiencias previas en términos de logros en el proceso de revitalización de los trabajos de la Asamblea, la

conducción decidida y dedicada de los trabajos por la Presidencia es fundamental para el alcance de resultados concretos. En ese sentido, estamos muy satisfechos de las manifestaciones que usted ha formulado, Sr. Presidente.

Por lo que se refiere al tema del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, tenemos delante de nosotros informes preparados por el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, Grupo que fue presidido por el ex Presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, y el informe del Secretario General en respuesta a aquel documento, los cuales estamos listos a considerar a lo largo de este período de sesiones.

Entre las propuestas contenidas en los mismos, damos la bienvenida, por ejemplo, a la decisión del Secretario General de crear un fondo al cual se podría aportar voluntariamente para dar apoyo a que representantes de las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo asistan a las reuniones intergubernamentales. El Grupo de Río participará de las discusiones en este tema, siempre con el objetivo de promover esta integración de una manera que contribuya al fortalecimiento de los trabajos de esta Organización y otros foros intergubernamentales.

Sr. Presidente: Esté usted seguro de que podrá contar con el apoyo de los miembros del Grupo de Río para llevar adelante la causa común de la revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): La cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas viene siendo objeto de debate en las Naciones Unidas desde hace varios años. Se ha logrado cierto progreso pero, obviamente, queda mucho más por hacer.

Hay determinadas impresiones bastante extendidas que limitan cualquier examen de la reforma de las Naciones Unidas, ya sea respecto de la revitalización de la labor de la Asamblea General o respecto del fortalecimiento del Consejo de Seguridad. Una opinión extremista es que la labor de las Naciones Unidas se ha reducido esencialmente a tres elementos: mantener la paz, coordinar la asistencia humanitaria y paliar el paso de la mundialización. Otra opinión es que hoy en día las Naciones Unidas tienen unos puntos fuertes latentes que las hacen indispensables, siendo los más impor-

tantes la universalidad de su composición y su extraordinaria posición como órgano principal —de hecho, el único— para la gestión cooperativa de los problemas mundiales.

Otro tipo de impresiones tienen que ver con la consecución práctica de lo que es factible, esto es, la *realpolitik*. Esto gira en torno a la cuestión de emprender un proceso de cambio radical que entrañe la modificación de la Carta o bien sencillamente mantener el statu quo básico mediante el llamado proceso de retoques para tratar cuestiones como la reforma presupuestaria o la racionalización de la administración.

Parecería que la *realpolitik* tiene unas limitaciones enormes. Sea como fuere, Bangladesh considera que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas no se pueden dejar de lado. Es imprescindible que avancemos simultáneamente en toda una serie de esferas. Lo podemos lograr mediante un esfuerzo concertado de los Estados Miembros. Acceder a hablar de los temas 52 y 54 del programa conjuntamente es un avance importante. Podríamos plantearnos posibilidades similares en la labor de las Comisiones Principales, programando el examen de un tema cada dos o tres años, examinando varios temas de manera agrupada y eliminando temas del programa. De esta manera se podrían celebrar unos debates mejor enfocados y más exhaustivos sobre cuestiones de relevancia, lo cual daría resultados viables.

Creemos que además debería introducirse la práctica de celebrar un “período de preguntas”, según sea más apropiado, en todas las Comisiones Principales. Esto permitiría un intercambio dinámico y franco entre los representantes, el personal de las Naciones Unidas, los representantes del Secretario General y los relatores especiales.

Un elemento clave es mejorar la eficiencia del sistema de ejecución, en particular al nivel nacional. Deberían adoptarse medidas apropiadas para gestionar mejor los recursos humanos de las Naciones Unidas, el proceso presupuestario, el procedimiento de adquisiciones y el sistema de supervisión y evaluación.

Coincidimos plenamente con la opinión de que buena parte del malestar que existe actualmente en nuestro sistema se debe a un programa demasiado apretado, repetitivo e irrelevante, a un volumen excesivo de documentación y, desde el punto de vista

temático, a la necesidad de centrarnos realmente en cuestiones concretas.

Opinamos que la racionalización debería ser un proceso continuo, que permitiera a los Estados Miembros hacerse un replanteamiento para responder adecuadamente a los cambios que tienen lugar en la realidad. Estamos convencidos de que el proceso en curso hará de la Asamblea el órgano principal y supremo de deliberación y adopción de políticas de las Naciones Unidas.

Bangladesh se ha estado empeñando de manera constante por contribuir a ese proceso, en la modesta medida de sus posibilidades. Como Presidente de la Segunda Comisión durante el quincuagésimo octavo período de sesiones, Bangladesh, conjuntamente con los miembros de la Mesa, ayudó a preparar recomendaciones para garantizar una organización más coherente y práctica de la labor de los futuros períodos de sesiones de la Comisión, lo que nos ayudará a centrar mejor la atención y a realzar la visibilidad y la participación. Muchas de esas sugerencias se reflejan en la sección C de la resolución 58/316 de la Asamblea.

Creemos que para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General debe convertirse en el punto de convergencia de nuestras actividades. Tanto la Carta de las Naciones Unidas como la Declaración del Milenio hacen referencia a la función central de la Asamblea.

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea adoptó una resolución en la que invitaba al Consejo de Seguridad a presentar informes especiales temáticos sobre cuestiones de interés internacional. En ella se pedía al Presidente del Consejo de Seguridad que informara periódicamente al Presidente de la Asamblea General sobre la labor del Consejo y se solicitaba a los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social que se reunieran periódicamente con miras a garantizar una mayor cooperación, coordinación y complementariedad de los programas de trabajo de los tres órganos. Instamos al Presidente de la Asamblea General a que ponga en práctica estas recomendaciones. Asimismo, exhortamos a que se fortalezca aún más la oficina del Presidente de la Asamblea General, incluso mediante un incremento y una mejor gestión de su presupuesto.

Las Naciones Unidas han visto una evolución extraordinaria a lo largo de más de cinco decenios. Dos fuerzas se han destacado. La primera es una conciencia

generalizada de los derechos individuales, que subyace al desarrollo progresivo de las leyes humanitarias y al fortalecimiento de los derechos humanos. En segundo lugar, los avances en ciencia y tecnología que han traído consigo la liberación de las fuerzas del mercado, la movilidad de la mano de obra, del capital y de las empresas, así como una mayor independencia para todos los países. El resultado de ello ha sido la globalización. Estas fuerzas han anunciado la llegada de nuevos protagonistas a la comunidad internacional: la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las empresas transnacionales y las grandes ciudades. En resumen, es la era de los actores no estatales. Hay una necesidad vital de elogiar y evaluar sus funciones.

A nuestro juicio, si las Naciones Unidas han de participar en debates sobre el desarrollo de manera más sustantiva, deben alimentar una relación sólida con la sociedad civil. Las organizaciones no gubernamentales actualmente tienen una enorme red mundial. Trabajan con los Gobiernos en la mayoría de los ámbitos del desarrollo, entre ellos la planificación y la ejecución. Las Naciones Unidas pueden sin duda beneficiarse si aprovechan la experiencia de las organizaciones no gubernamentales.

Estamos de acuerdo con la recomendación del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354) según la cual las Naciones Unidas, en esencia, deben procurar convertirse en una organización más proyectada hacia el exterior. Esto sólo puede hacerse promoviendo la participación variada de los distintos interesados en los programas de desarrollo. No obstante, consideramos que el papel de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de la Asamblea General, las Comisiones Principales y el Consejo de Seguridad debe limitarse a un carácter consultivo.

Sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, Bangladesh está a favor de aumentar el número de miembros del Consejo, con miras a lograr su democratización y en consonancia con el incremento del número de Miembros de las Naciones Unidas. Un sencillo cálculo empírico es el del 10% de los Miembros de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la reforma del Consejo debe considerarse como un conjunto general de medidas relativas tanto a su composición como a sus métodos de trabajo. Nuestra posición esencial es la de oponernos a la creación de nuevos centros de privilegio y limitar la utilización del

veto, aunque reconocemos las limitaciones de esta posición. Esa posición surge de nuestro reconocimiento de que la meta fundamental del ejercicio de reforma debe ser realzar la legitimidad, la credibilidad, la responsabilidad, la eficiencia y la eficacia del Consejo.

Los esfuerzos en pro de la reforma, en particular el aumento de número de miembros del Consejo, no deben estar limitados por plazos impuestos. Consideramos que esa ampliación debe abordarse sobre la base de criterios bien definidos, de los cuales el más importante debe ser el historial y desempeño del aspirante. Ello se juzgaría por el compromiso para con las Naciones Unidas demostrado por el país en cuestión y su contribución a la paz y la seguridad internacionales, en lugar de limitarse a tener en cuenta los criterios de riqueza nacional y poder nacional. En última instancia, ello se traduciría en una mayor responsabilidad de los Estados Miembros en lo relativo a recursos financieros y apoyo político prestado a los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible.

También se deberían tener en cuenta determinados aspectos, entre ellos el historial del país en materia de democracia y cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como su compromiso declarado para con el desarme.

Toda reforma del Consejo debe reflejar adecuadamente los intereses de los países en desarrollo más pequeños, los cuales constituyen un fuerte componente numérico de las Naciones Unidas y, por lo tanto, tienen un interés vital en la eficacia del Consejo de Seguridad. En ese sentido, la causa de la democratización del Consejo no debe limitarse al principio de representación regional, sino que debe también incluir el principio de representación por rotación de los diversos grupos económicos en un Consejo de Seguridad ampliado.

Cabe sostener que la cuestión general de la reforma del Consejo de Seguridad entraña numerosas complejidades que no pueden resolverse de manera parcial sino de manera sistemática. El objetivo definitivo de cualquier ejercicio de reforma debe ser realzar la credibilidad y el carácter democrático de las Naciones Unidas mediante el mejoramiento de sus métodos de trabajo, sus procesos de adopción de decisiones y la propia sustancia de sus deliberaciones. No debe dar lugar a la simple creación de nuevos centros de privilegio.

Sra. Musiviye (Namibia) (*habla en inglés*): El viernes pasado, la Asamblea General concluyó un

excelente debate general en el que intervino un número impresionante de Jefes de Estado o de Gobierno. Todos reafirmaron los ideales, propósitos y principios tan valiosos de las Naciones Unidas y la necesidad de reformar la Organización, a fin de ratificar su lugar central en la tarea de abordar los problemas mundiales.

Por ello es muy apropiado que este debate conjunto inicie nuestras deliberaciones plenarias. Namibia, que tuvo el excepcional privilegio de presidir la Asamblea General durante su quincuagésimo cuarto período de sesiones, confiere gran importancia a este debate. La revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas son complementarios y están interrelacionados. Una Asamblea General revitalizada hará más eficaz el sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, un sistema de las Naciones Unidas fortalecido realizará el papel central de este importante órgano.

Por lo tanto, deseo sumarme a otros oradores para encomiar al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones por su dedicación a la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. Su compromiso ha llevado esta importante cuestión a un plano superior. Ahora es nuestro deber mantener este ímpetu y llevar el proceso a una conclusión satisfactoria. Sr. Presidente: confiamos en su capacidad de hacer avanzar este proceso y le garantizamos nuestra cooperación y apoyo al respecto.

El representante de Argelia, hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, expuso claramente la posición del Movimiento. Mi delegación se asocia a la posición que Argelia acaba de anunciar. No obstante, quisiera formular algunas observaciones sobre diversos aspectos del proceso de revitalización. La racionalización del programa de trabajo de la Asamblea General ha sido un proceso que mantiene su curso. De hecho, algunas de las Comisiones Principales han fijado el ritmo de la cuestión. En este contexto, un debate centrado entre los Estados Miembros mejorará aún más nuestra labor en esta materia. Entre tanto, las disposiciones de la resolución 58/316 de la Asamblea General son muy claras y nos permiten observar la conveniencia e idoneidad de la reorganización del programa de trabajo de la Asamblea.

Consideramos que lo que hasta ahora ha funcionado bien para la abrumadora mayoría de los Estados Miembros debe seguir funcionando al proseguir este proceso de revitalización. Por ejemplo, la utilidad y

necesidad de celebrar un debate general en cada una de las Comisiones Principales deben verse en el contexto de la labor de cada Comisión Principal. A lo largo de los años, las delegaciones más pequeñas como la mía han abogado enérgicamente por que se mantengan estos debates. Nuestros argumentos se han centrado con razón en nuestras capacidades limitadas. No obstante, hay otro aspecto igualmente importante que colectivamente tendemos a pasar por alto. Y, puesto que estamos deliberando sobre cómo revitalizar la labor de la Asamblea, vale la pena señalar que los debates generales en las Comisiones Principales son esenciales por las siguientes razones. En primer lugar, añaden contenido a las deliberaciones; en segundo lugar, proporcionan un foco de atención a la labor del período de sesiones; y, en tercer lugar, definen el tono general de la labor de las Comisiones. Los debates sobre los temas sustantivos, en cambio, puntualizan dicho tono, con lo que ayudan a la preparación de los proyectos de resolución.

No podemos adoptar un método uniforme para todas las Comisiones. Allí reside la sensatez de dejar que los propios Estados miembros de cada Comisión Principal decidan las modalidades de racionalización de su labor.

Acogemos con satisfacción las observaciones formuladas por la Vicesecretaria General en su presentación del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (A/59/354), y deseamos formular las siguientes observaciones preliminares relativas a diversos aspectos de las recomendaciones del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La contribución de las organizaciones no gubernamentales a la labor de las Naciones Unidas es incuestionable. A nuestro juicio, la participación de dichas organizaciones no es algo novedoso, al menos para la Asamblea General. Sin embargo, la participación de las organizaciones no gubernamentales no ha sido equilibrada, tanto en cuanto a la representación geográfica como en cuanto a la facilidad de acceso al sistema de las Naciones Unidas. Los miembros coincidirán conmigo en que la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales son dos cuestiones distintas.

Mi delegación no está de acuerdo con el Grupo en cuanto a la justificación de un solo sistema de acredita-

ción. Sin duda hay que seguir buscando más formas eficaces de realizar nuestras actividades con la inclusión de todos los interlocutores pertinentes. No obstante, al hacerlo, debemos examinar con seriedad si el problema reside en realidad en la Comisión o en la organización no gubernamental, o en la aparente erosión del carácter intergubernamental de nuestra Organización.

Creemos que, al examinar la capacidad de rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales, es necesario tener en cuenta las particularidades de dichas organizaciones de los países en desarrollo. Se ha dicho con razón que cada órgano de las Naciones Unidas requiere un tipo de reforma o de fortalecimiento diferente. A nivel nacional, por ejemplo, se deben tener en cuenta marcos normativos únicos. La participación de organizaciones no gubernamentales en actividades operacionales a nivel nacional no puede considerarse de manera uniforme. Si bien podría haber directrices amplias comunes, sin duda las modalidades de operación tendrán que tener en cuenta las realidades de los diferentes países.

No cabe duda de que hay que realzar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales, en particular las de los países en desarrollo, a fin de complementar los esfuerzos del Gobierno en materia de desarrollo. Sin embargo, esto no debe desviarnos del hecho de que lo que obstaculiza el logro de los objetivos de desarrollo no es la falta de coordinación eficaz entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales sino la falta de recursos. El fondo fiduciario que se ha propuesto es pues una idea que vale la pena examinar. No obstante, en vista de la falta de recursos para el desarrollo, ¿no sería más útil que el fondo pudiera complementar también los esfuerzos del gobierno por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, por ejemplo? La palabra funcional aquí es “complementar”.

Como mencioné antes, la contribución de las organizaciones no gubernamentales a la labor de nuestra Organización es sin duda importante y está bien documentada. Con todo, si bien acogemos con agrado su continua participación, no debemos comprometer el carácter intergubernamental de nuestra Organización, que emerge de la Carta.

Por último, la revitalización de la Asamblea General es un medio para alcanzar un fin. Durante el anterior período de sesiones, el Movimiento de los Países No Alineados presentó un proyecto de resolución, aprobado como resolución 58/317, sobre la reafirmación del papel

central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción de la cooperación internacional. Si bien lo que procuramos es revitalizar la labor de la Asamblea General, también necesitamos establecer cómo realzar el papel de la Asamblea a este respecto. El mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General en sí mismo no colocará a la Asamblea en el centro. Tal vez esté acercándose rápidamente el momento de examinar la autoridad de este órgano que es el órgano de deliberación más representativo de las Naciones Unidas.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Nos es particularmente grato ver a un distinguido hijo de África dirigiendo este órgano en este período de sesiones tan importante. Quiero comprometer la plena cooperación de Sudáfrica en el próximo año.

Permítaseme asimismo dar las gracias y felicitar a su antecesor, el Excmo. Sr. Julian Hunte, por su liderazgo eficaz en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo rendir homenaje especial al Ministro de Relaciones Exteriores Hunte por los esfuerzos desplegados en uno de los temas que estamos examinando hoy, a saber, la revitalización de la labor de la Asamblea General.

También me sumo a la declaración formulada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación está plenamente comprometida con el logro de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de la Asamblea General, sus Comisiones y el plenario. Creemos que el propósito de la reforma propuesta es aumentar la eficacia y la importancia de la labor de esos órganos. En los dos últimos años nuestra delegación ha tenido el honor de colaborar en la facilitación del proceso de revitalización. En ese período hemos visto a los Estados Miembros adoptar decisiones sobre numerosas cuestiones que ya han mejorado significativamente la labor de nuestra Organización. Ya existe una fecha fija para el inicio anual del debate general. El Presidente de la Asamblea General y los Presidentes y autoridades de las Comisiones Principales se eligen pronto para que puedan prepararse oportunamente para sus tareas. La Mesa también ha participado en los debates y las decisiones del proceso de revitali-

zación con lo que ha podido continuar participando en el proceso de fortalecimiento de la Asamblea.

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 58/316, en la que los Estados Miembros alcanzaron un consenso sobre nuevas reformas encaminadas a revitalizar la labor de este órgano. Esas reformas incluyen la decisión de programar sesiones plenarias los lunes y jueves para que la labor de todo el período de sesiones de la Asamblea General sea previsible. Esa decisión también ha permitido a las Comisiones estructurar mejor sus programas para evitar superposiciones con las sesiones plenarias. Además, algunas Comisiones han comenzado a aplicar varias de las propuestas presentadas en la resolución con miras a mejorar su labor. En las próximas semanas, esperamos con interés comparar las experiencias de revitalización de las distintas Comisiones para seleccionar y repetir las mejores prácticas donde sean aplicables.

Sin embargo, queda aún mucho por hacer para que la Asamblea General responda a lo que en la Declaración del Milenio se describió como: "principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas" (*resolución 55/2, párr. 30*).

Entre los asuntos planteados en la resolución 58/316, está la cuestión de la documentación, en particular de su volumen. Creemos que la documentación tiene repercusiones directas en la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones y mi delegación está dispuesta a participar en el debate sobre esta cuestión.

Con respecto al fortalecimiento de las Naciones Unidas, deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe que es una respuesta al informe presentado por el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, dirigido por el ex Presidente del Brasil, Sr. Fernando Henrique Cardoso.

Sudáfrica confiere especial importancia al papel que las organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil pueden desempeñar y han desempeñado en numerosos aspectos de la sociedad y a sus contribuciones. Por ello, creemos que estas organizaciones tienen un papel importante que desempeñar en el análisis, la evaluación y la configuración del mundo en el que vivimos a todos los niveles. Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas aumenten su cooperación con este sector muy importante de la

sociedad y creemos que el informe del Secretario General contiene numerosas sugerencias prácticas y útiles que debemos examinar más a fondo.

Si bien es evidente que estamos de acuerdo con el nuevo énfasis que el Secretario General otorga al carácter intergubernamental de las Naciones Unidas, donde los Estados Miembros adoptan sus decisiones, creemos que los Estados Miembros deberían poder aprovechar la información más útil y actualizada para basar en ella sus debates y decisiones. La sociedad civil puede desempeñar un papel importante al respecto. La sociedad civil también sigue destacando temas y orientando el debate sobre cuestiones importantes a los niveles local, nacional y mundial. Teniendo esto en cuenta, estamos de acuerdo en que habrá que encontrar la manera de lograr la máxima contribución de la sociedad civil a la labor de todos los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Hablando sobre la base de mi experiencia como Presidente de los grupos consultivos especiales del Consejo Económico y Social sobre Guinea-Bissau y sobre Burundi, nuestra interacción con la sociedad civil en esos países hizo importantes contribuciones a la comprensión por parte del Consejo Económico y Social de los retos que enfrentan esos países y también de los distintos enfoques posibles para atender a los países que salen de situaciones de conflicto. Por ello, me complació que en su reciente visita al África occidental, la misión del Consejo de Seguridad también señalara el tema de interactuar con las organizaciones de la sociedad civil en los países que visitaron, algo que también se menciona en el informe del Secretario General.

Si bien estas interacciones en el ámbito nacional son sumamente útiles, obviamente no es posible contar con el mismo nivel de contribución por parte de las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo en la labor de las Naciones Unidas aquí en Nueva York. Por ello, nos complace sobremanera la iniciativa del Secretario General de crear un fondo fiduciario para prestar apoyo financiero que permita asistir a las reuniones de las Naciones Unidas a las organizaciones no gubernamentales acreditadas de los países en desarrollo. Esperamos que los donantes contribuyan con generosidad a este fondo fiduciario, puesto que constituiría una forma tangible de demostrar la importancia que asignamos a la contribución de la sociedad civil.

Todos hemos comprobado la importante contribución que las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer a la labor de las Naciones Unidas en las cumbres y otras reuniones de alto nivel. Esto se demostró de nuevo y con gran claridad en Johannesburgo, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en la que la sociedad civil participó plenamente en el proceso preparatorio y también durante la propia Cumbre. Desde la Cumbre celebrada en Johannesburgo, la sociedad civil ha seguido contribuyendo de manera significativa para enriquecer los debates sobre la puesta en práctica del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

El Secretario General también ha destacado la necesidad de hallar formas de examinar la acreditación de organizaciones no gubernamentales como medio para lograr su máxima participación en la labor de las Naciones Unidas. Mi delegación cree que este es un tema importante y esperamos con interés poder intercambiar ideas con otras delegaciones al respecto.

Para finalizar, el hecho de que estemos abordando unidos el tema de la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas es prueba de que aún queda mucho por hacer. Si consideramos el acuerdo alcanzado en la resolución 58/316, parece haber acuerdo en que no hemos alcanzado aún el final del camino del proceso de revitalización. Al abordar el fortalecimiento de la Asamblea General resulta claro que ello no puede lograrse sólo con los esfuerzos de los Estados Miembros. Hay que mantener un equilibrio entre nuestro entusiasmo con respecto a mejorar la labor y los métodos de trabajo de la Organización y los debates de las cuestiones sustantivas que debemos atender en las Comisiones y las sesiones plenarias. Mi delegación cree que esto sólo puede ocurrir si seguimos abordando estas cuestiones en los próximos meses.

Sr. Aboul Atta (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero asociarme a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y expresar nuestro apoyo al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. También queremos, una vez más, expresar nuestra satisfacción por el papel desempeñado por el Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones en la dirección de las consultas que llevaron a la aprobación por parte de la Asamblea General de las resoluciones 58/126 y 58/316. Por otra parte, esperamos con interés

poder trabajar con usted sobre esos temas durante este período de sesiones.

Egipto está convencido de que el importante objetivo de la revitalización de la Asamblea General es una cuestión relevante, a saber, garantizar que la Asamblea desempeñe, en los ámbitos pertinentes, el papel que le corresponde como un órgano principal de las Naciones Unidas. No debemos perder nunca de vista este objetivo. Egipto está firmemente convencido de que la revitalización de la Asamblea General no debe verse frustrada ni limitada a una simple racionalización del proceso de las deliberaciones de la Asamblea. Si bien asignamos especial importancia a esta cuestión, también creemos que hay que examinar el tema de las relaciones de la Asamblea General con los demás órganos de las Naciones Unidas y desarrollar esas relaciones esforzándonos por alcanzar las fórmulas más eficaces para mejorar la autoridad, la eficacia y la función de la Asamblea General.

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General abordará la cuestión de la aplicación de la Declaración del Milenio y la reforma global de las Naciones Unidas, lo que debería ofrecernos una ocasión única de progresar en nuestra acción colectiva internacional para mejorar el papel de la Asamblea General y fortalecer el multilateralismo y la democracia en las relaciones internacionales.

Por lo tanto, nosotros, en el Movimiento de los Países No Alineados, creemos que durante este período de sesiones debemos estudiar cuidadosamente la aplicación íntegra de las resoluciones 58/126 y 58/316 y de los elementos que ya se han aplicado. Creemos que la labor debe ser transparente e incluir a todos los grupos regionales y otros grupos de negociación sobre la base del principio de que los Estados Miembros son los responsables de la reforma de las Naciones Unidas y, en particular, de la revitalización de la Asamblea General. Esta labor debe llevarse a cabo determinando de manera minuciosa las funciones de todos los participantes en los debates. Sr. Presidente: apoyaremos sus esfuerzos y cooperaremos con usted en el ejercicio de su sabia dirección con un espíritu de asociación y fraternidad para garantizar el éxito del proceso.

Pasaré ahora al tema del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y de sus relaciones con la sociedad civil. Hemos examinado el informe del Secretario General (A/59/354) y escuchado atentamente la presentación de hoy de la Vicesecretaria General en

ese sentido. Doy las gracias aquí al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil que dirige el ex Presidente Cardoso del Brasil y también le doy las gracias al Secretario General. Egipto siempre ha apoyado el fortalecimiento del diálogo con las organizaciones no gubernamentales, no sólo por su papel de conformar la conciencia de la sociedad, sino también por el papel constructivo que desempeñan en la promoción de las cuestiones de la sociedad civil en beneficio de todos.

Sobre la base de la creciente importancia de la cuestión del fortalecimiento y revitalización del papel de las Naciones Unidas y sus órganos, la delegación de Egipto ha estudiado el informe minuciosamente a fin de llevar a cabo su aplicación. También queremos entender todas las responsabilidades y repercusiones que se derivan de la aplicación de las propuestas sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas que figuran en el informe. Queremos saber cuáles serán las repercusiones para nuestras sociedades y asegurarnos de que actuamos de manera compatible con la naturaleza intergubernamental de esta Organización y de su Carta.

El Presidente (*habla en francés*): Concedo la palabra al representante de Mónaco.

Sr. Noghes (Mónaco) (*habla en francés*): Sr. Presidente: El Principado de Mónaco celebra la aprobación de la resolución 58/316 de la Asamblea General, que constituye un paso importante en pro de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Aprovechamos esta oportunidad para elogiar también la labor realizada por su antecesor en este sentido.

La delegación de Mónaco apoya el esfuerzo de reforma del órgano de las Naciones Unidas en el cual todos los Estados Miembros pueden expresar sus opiniones. En el anexo a la resolución 58/126, la Asamblea General reafirmó que las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración del Milenio eran de su principal interés.

En este sentido, la delegación de Mónaco agradece especialmente la nueva estructuración del programa, que ahora aparece agrupado bajo epígrafes que corresponden a las prioridades de la Organización. La racionalización del programa de conformidad con el plan a mediano plazo para el período 2002-2005 o el marco estratégico de la Asamblea General ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de centrar sus esfuerzos

en los ámbitos en que son más competentes. De esa manera, las delegaciones pequeñas como la nuestra podrán contribuir de modo más significativo a la labor de la Asamblea.

Sin embargo, las medidas adoptadas son modestas. Debería fortalecerse el papel de la Mesa respecto de la eficacia de la Organización y la coordinación y gestión de sus trabajos. El carácter representativo de la Mesa ofrece a los Estados Miembros la garantía de que la Secretaría va a tener en cuenta sus puntos de vista.

Acogemos con especial beneplácito la práctica de celebrar debates interactivos y discusiones de grupo en las Comisiones Principales, así como las sesiones de preguntas y respuestas entre los representantes de los Estados Miembros, los responsables de los departamentos y los relatores. Este tipo de intercambios de opiniones oficiosos pueden promover el dinamismo y la transparencia.

La sensación de urgencia que debe impulsarnos a adoptar nuevas medidas para revitalizar la Asamblea es tan imperiosa como la que en septiembre de 2003 llevó al Secretario General a crear el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. El aumento reciente y simultáneo de las amenazas no tradicionales como el terrorismo, la delincuencia organizada, la proliferación de armas de destrucción en masa, por una parte, y los progresos insuficientes o desiguales en la reducción de la pobreza, por otra, hacen necesario que las Naciones Unidas se adapten rápidamente al nuevo contexto mundial. Al igual que las personas eminentes del Grupo, nosotros también debemos formular propuestas audaces que definan un programa convincente, a saber, un conjunto de respuestas que puedan hacer frente a los problemas del mundo. Somos nosotros quienes debemos otorgar a la Asamblea General la autoridad que merece y fortalecer el papel que le corresponde de representar a la comunidad internacional y, fundamentalmente, a los pueblos del mundo.

En este sentido, hemos tomado nota de las recomendaciones presentadas por el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, ya que, como lo indica su Presidente, el ex Presidente Cardoso, el aumento de la influencia de la sociedad civil constituye uno de los principales acontecimientos de nuestra época. Compartimos la idea de que las Naciones Unidas deberían acoger con beneplácito las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales pertinentes en

el marco de sus deliberaciones. Seguimos pensando que podríamos evitar los debates y las resoluciones repetitivas y dedicarnos a aplicar y respetar los compromisos que ya hemos contraído.

Sr. Presidente: Estamos convencidos de que usted dirigirá con éxito nuestras labores y que con ello logramos avances importantes antes del fin del período de sesiones.

Sr. Aizaz Ahmad Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar expresándole nuestras felicitaciones por haber asumido las funciones como Presidente de la Asamblea General y asegurarle que contará con toda nuestra cooperación durante su mandato. También agradecemos a la Vicesecretaría General la presentación que ha hecho esta mañana del informe del Secretario General (A/59/354)

El Pakistán apoya plenamente los esfuerzos destinados a revitalizar la Asamblea General y fortalecer su papel como órgano de deliberación principal de las Naciones Unidas. No obstante, nuestros esfuerzos no darán los resultados que deseamos a no ser que nos centremos en realzar de la eficiencia de la Asamblea y en restablecer su autoridad.

En ese sentido, el año pasado, la delegación del Pakistán presentó un conjunto de ideas para la revitalización de la Asamblea General. Valga reiterar una de esas ideas, que sigue siendo válida: la ampliación del papel de la Asamblea es un ejercicio político, no de procedimiento. Todos los Estados Miembros deberán demostrar su decisión y su compromiso político de asegurar que la Asamblea se convierta en el principal foro de debates y adopción de decisiones de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros también deben comprometerse a observar y a aplicar las resoluciones de la Asamblea.

El Pakistán hace suya la declaración formulada por Argelia en nombre de los Movimiento de los Países no Alineados sobre el tema 52 del programa. Apoyamos el llamamiento en el sentido de que las disposiciones que figuran en las resoluciones 58/126 y 58/316 se apliquen plenamente. Consideramos que la adopción de decisiones por consenso debe ser el principio rector para el logro de progresos con relación a las importantes cuestiones que debatimos, entre ellas la inclusión de las prioridades de la Organización en el programa de la Asamblea General y la reorganización de los trabajos de la Asamblea y de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales.

Queremos señalar a la atención de la Asamblea una importante disposición de la resolución 58/126, en la que se pide una mayor interacción entre los Presidentes de los tres órganos principales de las Naciones Unidas. Creemos que el aumento de la coordinación y la coherencia en lo que respecta a la labor de esos órganos aportará una sinergia a nuestra labor y fortalecerá el papel central de la Asamblea General, como se contempla en la Carta y se refleja en la Declaración del Milenio.

En este contexto, saludamos la celebración de reuniones ordinarias de los Presidentes de los tres órganos, instituida por el ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Julian Hunte, para debatir su programa común. Queremos aprovechar esta oportunidad para recordar la propuesta del Pakistán en el sentido de que se establezcan comisiones especiales integradas por miembros de los tres órganos principales para abordar las emergencias complejas. Esa idea ya se debatió en la reunión de los tres Presidentes. Esperamos que se siga examinando en el contexto de las medidas para aumentar la vitalidad y la sinergia de la labor de los tres órganos principales de las Naciones Unidas.

En el marco del debate del tema 54 del programa, queremos decir que el Pakistán asigna gran importancia al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, el Pakistán ha acogido con beneplácito el establecimiento del Grupo de alto nivel para examinar las principales amenazas y desafíos a la paz y la seguridad internacionales y formular recomendaciones en materia de respuesta colectiva. Consideramos que el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas debería basarse en el multilateralismo cooperativo, fundamentalmente por conducto de las Naciones Unidas, y sobre la base de los principios de la Carta. La reforma de las Naciones Unidas no debe realizarse a expensas de los principios de la Organización.

Presentaremos nuestros criterios concretos sobre los diferentes aspectos de la reforma de las Naciones Unidas en el debate de los temas pertinentes del programa. En la sesión de hoy, únicamente queremos decir que el multilateralismo cooperativo y el fortalecimiento de las Naciones Unidas sólo pueden lograrse si se permite que la Asamblea General desempeñe su papel como órgano supremo de la Organización, al que los miembros de los órganos más limitados, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, deben responder y ante el cual deben rendir cuentas. Además, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

no puede arrojar los resultados deseados si se sigue negando a las Naciones Unidas y a su familia de organizaciones los recursos financieros adecuados para llevar a cabo la creciente multitud de tareas que se les asigna en estos momentos.

Queremos hacer ahora algunas observaciones con respecto al informe del Secretario General sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. El Pakistán considera que la sociedad civil es parte integrante de la trama política, social y económica de las sociedades contemporáneas. Hoy día el aumento de la participación de las organizaciones no gubernamentales es vital para asegurar el éxito de la cooperación internacional, sobre todo en las esferas del mejoramiento socioeconómico y de la promoción de los derechos de los segmentos vulnerables de las sociedades.

La evolución de la sociedad civil en los últimos decenios y su creciente participación en las actividades de las Naciones Unidas exige que examinemos nuevamente la estructura institucional para que esa interacción permita una asociación significativa entre ellas. En este contexto, hace dos años, la delegación del Pakistán expresó su pleno apoyo a la propuesta del Secretario General, contenida en el documento A/57/387, de fortalecer la interacción entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Hemos tomado nota de las propuestas formuladas por el Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. En ese informe se presenta un conjunto de ideas y sugerencias útiles. Sin embargo, consideramos que los cambios que debemos instituir requieren un examen cuidadoso, en particular en lo que respecta a sus consecuencias financieras, jurídicas y de procedimiento. Aunque seguiremos examinando este tema en mayor detalle en debates oficiosos, en esta etapa queremos presentar algunas observaciones generales.

En primer lugar, es necesario definir de manera clara los derechos y las responsabilidades de las organizaciones no gubernamentales en cuanto a su participación en la Asamblea General, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el carácter intergubernamental de la Asamblea. En segundo lugar, el proceso de acreditación debe seguirse rigiendo por consideraciones y decisiones intergubernamentales. Coincidimos en que es necesario simplificar el proceso de acreditación. Al respecto, debemos evaluar si el cambio de la responsabilidad de

acreditación de las organizaciones no gubernamentales del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales a la Mesa lograría la eficiencia deseada. En tercer lugar, al fortalecer el papel de la sociedad civil en las actividades que patrocinan las Naciones Unidas en determinado país, es preciso mostrar el debido respeto por las leyes, los valores y la cultura locales. Asimismo, es importante asegurar que los programas dirigidos a aumentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales en los países se realicen con la avenencia y la participación de las autoridades del país anfitrión. En cuarto lugar, las iniciativas para aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales deben ir acompañadas de la generación de fondos adicionales y no de una simple reasignación de los fondos de desarrollo existentes.

Para concluir, el Pakistán apoya el fortalecimiento de la relación que existe entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Sin embargo, creemos que ese ejercicio no debe erosionar en manera alguna el carácter intergubernamental de la Asamblea ni poner en tela de juicio la primacía de los Estados Miembros en las Naciones Unidas.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber convocado esta sesión de hoy.

La revitalización de la Asamblea General es parte importante de la reforma de las Naciones Unidas. La delegación de China siempre ha apoyado la revitalización de la Asamblea General con miras a ampliar la influencia de la Organización y promover el multilateralismo.

Sr. Presidente: En el período de sesiones anterior, la Asamblea General aprobó por unanimidad dos importantes resoluciones sobre la revitalización, que reflejan de manera cabal el entendimiento común de todas las partes. Esperamos que bajo su dirección la revitalización de la Asamblea General siga siendo una prioridad fundamental en este período de sesiones, que se mantenga la dinámica saludable alcanzada, y que se obtengan nuevos resultados. La delegación de China está dispuesta a unirse a todos los miembros de la Asamblea General para apoyar plenamente su labor.

Consideramos que ya existe una buena base para la revitalización de la labor de la Asamblea General. La primera prioridad ahora es aplicar las resoluciones 58/126 y 58/316. Al respecto, quiero subrayar los siguientes aspectos.

En primer lugar, en lo que respecta al fortalecimiento de la autoridad y del papel de la Asamblea General, en el anexo de la resolución 58/126, se invita al Consejo de Seguridad a que, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta, presente periódicamente a la consideración de la Asamblea General informes temáticos especiales sobre cuestiones de interés internacional y prosiga las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad del informe anual que debe presentar a la Asamblea General. Como uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China trabajará de forma activa en el Consejo en pro del cumplimiento de esas dos tareas.

En segundo lugar, en lo que respecta al mejoramiento de los programas y la documentación de la Asamblea General y de las Comisiones Principales, en cumplimiento de la resolución 58/316, el Secretario General presentó rápidamente un programa de trabajo de la Asamblea General, en el documento A/58/864, agrupado por temas de acuerdo con el plan de mediano plazo. Expresamos nuestro reconocimiento al respecto. Esperamos que las Comisiones Principales presenten a la Asamblea, antes del 1° de abril de 2005, sus recomendaciones sobre la racionalización de sus programas. Asimismo, esperamos que la Secretaría presente a la Mesa para su examen una nota actualizada sobre el control y la limitación de la documentación, de manera que la Mesa pueda hacer sus recomendaciones a la Asamblea en una fecha cercana.

En tercer lugar, de conformidad con la resolución 58/316, la Mesa debería seguir examinando la cuestión del mejoramiento de sus métodos de trabajo y formular recomendaciones a la Asamblea antes del 1° de abril de 2005. Esperamos que la Mesa estudie en breve esta cuestión y presente propuestas sobre la forma de mejorar sus métodos de trabajo, incluidas formas de seguir racionalizando el procedimiento para examinar el programa de la Asamblea a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de este órgano.

El año que viene marcará el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. La Asamblea General convocará una cumbre para conmemorar esa ocasión y adoptará una serie de decisiones sobre cuestiones importantes. El éxito de dicha cumbre depende de su cuidadosa preparación previa. El período de sesiones actual encara una enorme tarea al respecto. A fin de revitalizar la Asamblea, si bien no debemos escatimar esfuerzos para cumplir las resoluciones 58/126 y 58/316, también debemos examinar de manera exhaustiva otras cuestiones pertinentes en relación con la

reforma de las Naciones Unidas para promover la referida revitalización.

Por otra parte, la delegación de China ha tomado nota del informe del Secretario General relativo al aumento de la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas (A/59/354). Damos las gracias por sus esfuerzos al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, dirigido por el Sr. Cardoso. Apoyamos el examen del aumento de la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en las Naciones Unidas. Al igual que los demás, adoptaremos una actitud positiva y abierta con relación al estudio exhaustivo de ese tema.

La delegación de China considera que el aumento de la participación de la sociedad civil es necesario para que las Naciones Unidas estén a la altura de las exigencias de nuestros tiempos, y que ese tema debe ser objeto de un examen a fondo en relación con la reforma de las Naciones Unidas. Al examinar el aumento de la participación de la sociedad civil es preciso considerar plenamente las prácticas y experiencias útiles de las organizaciones no gubernamentales que han participado en la labor de las Naciones Unidas en los últimos 60 años. Es menester solicitar las opiniones de las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en relación con las medidas de reforma pertinentes, que deberán aplicarse de manera progresiva.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hoy, la Asamblea General debe debatir un tema fundamental de nuestros tiempos: el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General. Considero que el examen de estas cuestiones inmediatamente después de la clausura del debate general indica la importancia que usted asigna a la reforma de las Naciones Unidas. Quiero rendirle homenaje por su iniciativa a este respecto.

Merced a su composición universal y a su amplio mandato, las Naciones Unidas desempeñan una función importante y singular que no puede cumplir ninguna otra organización internacional. Sin embargo, ante los nuevos desafíos y las nuevas amenazas que surgen en la comunidad internacional hoy día, el sistema de las Naciones Unidas debe reformarse y fortalecerse para que mantenga su pertinencia y eficacia. Como dijo el Primer Ministro Koizumi del Japón en la declaración que formuló en el debate general el 21 de septiembre,

necesitamos unas Naciones Unidas fuertes y eficaces; de hecho, debemos crear unas Naciones Unidas nuevas para esta era nueva.

Al respecto, ya está en marcha la labor del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Su informe, que se espera esté listo en diciembre, será el producto de la sabiduría colectiva de los estimados miembros del Grupo. Esperamos con interés el minucioso examen realizado por dicho Grupo de las amenazas y los desafíos que encaramos en la actualidad, y sus propuestas innovadoras de soluciones al respecto. No obstante, son los Estados Miembros los que tienen la responsabilidad definitiva de adoptar las decisiones políticas sobre las maneras en que debemos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. Por ello, es fundamental que los Estados Miembros comencemos a considerar seriamente la manera más adecuada de mejorar el sistema actual de las Naciones Unidas y de adaptarlo mejor a las necesidades de hoy.

Esa es una tarea en la que no podemos fracasar. A menos que tengamos éxito en ella, las Naciones Unidas quedarán a la zaga con respecto a nuestros tiempos y perderán paulatinamente su pertinencia como organización efectiva. Es responsabilidad nuestra reformar y fortalecer a las Naciones Unidas para que puedan cumplir con eficacia sus objetivos, a la luz de los retos y las amenazas que surgen, como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción en masa, la pobreza, la degradación ambiental y la propagación del VIH/SIDA y otras pandemias.

Se necesitan reformas en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la parte VIII de la Declaración del Milenio se establecen las esferas en las que las Naciones Unidas deben fortalecerse. Entre otros aspectos, se precisa reafirmar la posición central de la Asamblea General; debemos intensificar nuestros esfuerzos para lograr la reforma general del Consejo de Seguridad; es menester seguir fortaleciendo el Consejo Económico y Social y es necesario instar a la Secretaría a hacer el mejor uso posible de sus recursos. El Japón considera que el centro de todos nuestros esfuerzos debe ser la reforma del Consejo de Seguridad. Posteriormente abundaré sobre nuestras opiniones con relación a cada uno de esos aspectos, en el contexto de los temas pertinentes del programa. Hoy, quiero abordar algunos aspectos relativos a la revitalización de la Asamblea General, así como a las cuestiones presupuestarias y administrativas.

En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, el Presidente Julian Hunte consideró la revitalización de la Asamblea General como una de las prioridades de su mandato, durante el cual la Asamblea aprobó dos resoluciones importantes, a saber la 58/126 y la 58/316. Acojo con beneplácito la aprobación de esas dos resoluciones como una medida útil en pro de la revitalización de la Asamblea. Lo que se requiere ahora es el cumplimiento estricto de esas resoluciones por los Estados Miembros.

A comienzos de junio, antes de la apertura de este período de sesiones, elegimos al Presidente y a los Vicepresidentes de la Asamblea General, a los Presidentes y a las Mesas de las Comisiones Principales. El traspaso de responsabilidades de la Mesa saliente a la entrante se realizó de forma institucionalizada, lo que permitió que los funcionarios entrantes pudieran hacer por adelantado los preparativos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades. Por ello, creo que en este período de sesiones hemos tenido un buen comienzo al asegurar la continuidad de los debates en las sesiones futuras y mantener el impulso en pro de reformas ulteriores.

En las consultas sobre estas resoluciones, consideramos la posibilidad de reorganizar el calendario de trabajo de las Comisiones Principales en dos períodos sustantivos que tuvieran lugar a lo largo del período de sesiones. Sin embargo, nos hemos percatado de que eso sería muy difícil de lograr. Según se indicó, dado que las conferencias, las actividades y los encuentros que se celebran en la Sede y fuera de la Sede de Nueva York están interrelacionados, la reorganización de sus programas de trabajo sería una tarea sumamente compleja. Algunos Estados Miembros también han aducido que la labor de las Comisiones Principales no debería separarse del debate general, y a mi juicio eso tiene sentido. Iniciar el debate general a principios de septiembre con miras a armonizar el programa de trabajo es una alternativa que merece ser tenida en cuenta.

No obstante, lo más urgente e importante es racionalizar nuestro programa de trabajo, que es la clave para aumentar nuestra eficacia. Estoy convencido de que no sólo serán las delegaciones pequeñas, sino todos nosotros, quienes se beneficiarán de que nuestro programa de trabajo sea más racional.

En ese sentido, nos complace que en las dos resoluciones se traten ampliamente las cuestiones relativas al programa de trabajo. Tengo la esperanza de que

el nuevo programa, cuya organización girará en torno a las resoluciones, nos ayudará a estructurar mejor nuestros trabajos y, con el tiempo, a aumentar nuestra productividad.

Además, la Asamblea General llevó a cabo un examen del programa que llevaba mucho tiempo pendiente y la posterior eliminación de dos temas del programa fue, sin duda, un buen paso adelante. Debemos seguir adelante con el proceso de racionalización del programa. Cada Comisión Principal procederá a racionalizar su programa durante el período de sesiones en curso. Espero que logren resultados audaces y sustantivos.

Para hacer realidad el concepto de unas Naciones Unidas para la nueva era y llevar a cabo las actividades previstas sin contratiempos, las Naciones Unidas necesitan disponer de recursos. Es preciso que los Estados Miembros se comprometan firmemente a hacerse cargo de los gastos de los proyectos y actividades que son considerados indispensables para permitir que las Naciones Unidas hagan frente a los nuevos retos y amenazas.

No obstante, también es preciso reconocer que la capacidad de pago de los Estados Miembros es limitada: por ello, debemos velar por que las Naciones Unidas racionalicen su presupuesto estableciendo un orden estricto de prioridades en relación con sus actividades. Es fundamental que se reasignen los fondos de actividades desfasadas a nuestras nuevas prioridades. También es esencial que la Secretaría rinda cuentas a los Estados Miembros sobre los recursos necesarios para cada actividad y para sus buenos resultados. Asimismo, es importante determinar si la carga se distribuye equitativamente entre los Estados Miembros.

Para que las Naciones Unidas sigan siendo un sistema eficaz de gobernanza mundial, deberá existir un equilibrio entre las obligaciones y los derechos de sus Estados Miembros. Si llega a considerarse que las Naciones Unidas están perdiendo legitimidad y dejando de ser justas en ese sentido, resultaría difícil seguir contando con el apoyo incondicional de los Estados Miembros. En ese sentido, creemos que la actual escala de cuotas debe reajustarse para que sea más equilibrada, y que para ello habrá que tener en cuenta la condición de cada país y el nivel de sus responsabilidades en el seno de las Naciones Unidas.

El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas exige el firme compromiso y la dedicación de

cada Estado Miembro. El Japón está dispuesto a hacer cuanto pueda a fin de contribuir significativamente a ese proceso.

Sr. Siv (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Miembros tienen una larga tradición de apoyar la participación de la sociedad civil a los niveles local, nacional e internacional, sobre todo en el seno de las Naciones Unidas. Acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General de crear un grupo encabezado por el Presidente Cardoso. Encomiamos al Presidente Cardoso por su liderazgo. En su vida pública, ha trabajado para crear un entorno en el que pueda florecer la sociedad civil; como ciudadano particular personifica el poder de la sociedad civil para promover cambios positivos.

Estamos estudiando el informe con detenimiento. En estos momentos, todavía no podemos responder cabalmente a todas las sugerencias, pero los Estados Unidos quisieran exponer sus primeras reacciones.

Primero, estamos totalmente de acuerdo con que las organizaciones no gubernamentales ofrecen un aporte valioso a la labor de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales sugieren ideas y ejecutan programas a todos los niveles de la sociedad. Aportan los puntos de vista de la ciudadanía, y de ese modo enriquecen la labor de las Naciones Unidas en las esferas social, económica y humanitaria. No obstante, no se han dado razones contundentes para que esta relación se amplíe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios han sido —y siguen siendo— el lugar adecuado para el tipo de participación importante de las organizaciones no gubernamentales que se encomia debidamente en el informe. Creemos que las organizaciones no gubernamentales tienen muchas oportunidades de participar en las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, así como en las conferencias de las Naciones Unidas que se celebran en virtud de los acuerdos existentes.

Los Estados Unidos piden aclaraciones sobre la creación de un fondo fiduciario único para las organizaciones no gubernamentales. Ello está especialmente relacionado con la sustitución de los fondos existentes y plantearía cuestiones legales y de financiación.

Mientras no se transfieran responsabilidades del Consejo Económico y Social a la Asamblea General, acogeremos con entusiasmo toda mejora del proceso de acreditación de las organizaciones no gubernamentales. Apoyamos las propuestas destinadas a mejorar el diálogo entre la Secretaría y las organizaciones no gubernamentales. También alentamos los compromisos a nivel nacional con las organizaciones no gubernamentales. Habría que estudiar las iniciativas encaminadas a facilitar la inclusión y la aplicación de las opiniones locales en las comisiones orgánicas.

A tenor de ese informe, quisiera reiterar que apoyamos la participación de la sociedad civil en el sistema de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Estamos de acuerdo con el Grupo en que las alianzas entre las múltiples partes interesadas son un instrumento importante para afrontar los desafíos. Todavía estamos examinando algunas propuestas específicas, pero acogemos con agrado los esfuerzos encaminados a fomentar dichas alianzas. En particular, reconocemos que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha realizado una labor innovadora como centro de coordinación para las alianzas que promueven el desarrollo sostenible.

Sr. Gatan (Filipinas) (*habla en inglés*): La delegación de Filipinas celebra el espíritu de decisión con que usted, Sr. Presidente, da prioridad a la tarea inconclusa de revitalizar las labores de la Asamblea General, como mencioné en la declaración que formulé en la apertura del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera empezar diciendo que mi delegación suscribe la declaración que ha formulado Argelia, en nombre el Movimiento de los Países no Alineados, sobre el tema 52 del programa relativo a la revitalización de las labores de la Asamblea General.

Lamentablemente, la tarea de revitalizar las labores de la Asamblea General, que debía haberse realizado durante el quincuagésimo octavo período de sesiones según lo dispuesto en la resolución 58/126, no llegó a concluirse. Logramos efectuar de manera parcial las reformas previstas en la resolución. Pese a que la resolución 58/126 fue producto de un esfuerzo colectivo y se aprobó por consenso, no logramos estar a la altura del compromiso asumido. Ello podría dar pie a que nos criticaran por haber adoptado una actitud retórica e indiferente con respecto a esa resolución, lo que

podría hacer creer aún más firmemente a nuestros críticos que seguimos sin sentir verdadero interés en mejorar la Asamblea y fortalecerla.

Debemos demostrar que las críticas no son ciertas. Debemos demostrar que la Asamblea General no se está convirtiendo a grandes pasos en un órgano que no es relevante ni eficaz en el cumplimiento de su mandato como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas. Y debemos hacerlo aplicando plenamente, durante el período de sesiones en curso, las resoluciones 58/126 y 58/316. Debemos tener la flexibilidad necesaria y no debemos dejar que nos limite la estrechez de los intereses nacionales o de grupo.

El principio de que la función va seguida de la forma debería guiarnos siempre en la esfera de la revitalización de la labor de la Asamblea General. La prueba de la pertinencia y la eficacia de los métodos de trabajo es si contribuyen o no al cumplimiento efectivo y eficaz de las metas y objetivos.

Una cuestión importante y destacada que debemos examinar con respecto a la labor de la Asamblea General —una preocupación del pasado que sigue viva en el presente— es la aplicación de numerosas resoluciones. La Asamblea General tiene un historial brillante de aprobación de resoluciones y decisiones pero no parece tener el mismo desempeño en lo relativo a la aplicación de esas resoluciones.

Nuestro acuerdo de simplificar la formulación de las resoluciones —que en lo sucesivo serán escuetas y estarán orientadas a la acción— es un ejemplo de cómo la función va seguida de la forma. Mi delegación espera que, como consecuencia del acuerdo, nuestras resoluciones se simplifiquen lo suficiente como para permitir que la opinión pública en general pueda entender las decisiones que adoptamos aquí y evaluar si cumplimos lo prometido. Esta directriz, encaminada a mejorar la calidad de las resoluciones para que nuestros pueblos —que en última instancia son los beneficiarios de nuestro trabajo— las entiendan mejor y evalúen su desempeño supone un progreso significativo en lo relativo a la mejora de los trabajos de la Asamblea General.

Al contrario de lo que ocurre con otros órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General no tiene que informar a ningún órgano superior, puesto que ella es el principal órgano de adopción de decisiones. Además, sus decisiones no son vinculantes. Sin embargo,

no debemos olvidar que nuestros pueblos están pendientes de lo que hacemos y que ellos son quienes tienen la última palabra sobre si la Asamblea General es relevante para sus inquietudes y es eficaz en lo relativo a la promoción de sus intereses.

En la resolución 58/126 también se pide que se celebren consultas entre los tres órganos principales de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad— para que haya una mayor coordinación en torno a las inquietudes comunes. Aunque ello se ha cumplido en cierta medida, los resultados dejan mucho que desear porque no se ha informado de que esas consultas hayan dado lugar a una coordinación importante. Esta esfera merece ser examinada en mayor profundidad para que podamos disfrutar el fruto de dichas consultas. Del mismo modo, debería informarse sin demora acerca de los resultados para que pueda examinarlos el conjunto de los Miembros.

Terminaré diciendo que mi delegación reconoce la dificultad que plantea la introducción de reformas en la labor de la Asamblea General, que se ha fosilizado en los casi 60 años de existencia de este órgano. Mi delegación cree que, pese a la lentitud de la aplicación de las recomendaciones de la resolución 58/126, ya se han acordado medidas positivas. En ese sentido, mi delegación desea subrayar la importancia de mantener nuestra decisión colectiva de llevar a cabo rápida y eficazmente lo que nos hemos propuesto lograr, es decir, revitalizar a la Asamblea General.

Sr. Le Luong Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera transmitir al Secretario General el sincero agradecimiento de mi delegación por el informe (A/59/354) que nos ocupa hoy. Mucho valoramos el firme compromiso y los esfuerzos que hizo el Excmo. Sr. Julian Hunte, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por revitalizar la labor de la Asamblea General durante ese período de sesiones.

Mi delegación desea suscribir la declaración que ha formulado el representante de Argelia en nombre del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países no Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General.

Mi delegación reconoce plenamente la importancia fundamental del proceso de reforma que inició el Secretario General y que lleva más de 10 años en curso. El éxito de ese proceso de reforma es fundamental

para que las Naciones Unidas puedan desempeñar su papel más eficazmente a tenor de los numerosos problemas y amenazas nuevos e importantes —como la guerra y los conflictos armados, el hambre, la pobreza, el terrorismo y la propagación de enfermedades mortales— que enfrentan las naciones y el mundo en nuestros días.

Hemos observado con satisfacción que, de conformidad con la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/59/1), aproximadamente el 85% de las reformas propuestas en 1997 y 2002 se han ejecutado total o parcialmente. Quisiera asegurar al Secretario General, a la Secretaría y al resto de las delegaciones que pueden contar con nuestra plena colaboración en la ejecución de esa importante empresa.

Mi delegación cree que la revitalización de las labores de la Asamblea General sigue siendo uno de los elementos esenciales del proceso de reforma de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, debería considerarse siempre una prioridad. Debemos esforzarnos por que la Asamblea General desempeñe su papel como órgano deliberativo, de adopción de decisiones y representativo de las Naciones Unidas, tal y como lo expresaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio del año 2000.

Acogemos con especial agrado la aprobación de dos nuevas resoluciones —58/126 y 58/316— que presentan medidas y propuestas específicas en ese sentido. Tienen gran valor las medidas que sugieren que el Consejo de Seguridad presente periódicamente informes especiales y orientados a la acción a la Asamblea General, para que ésta los examine, sobre cuestiones que preocupan actualmente a la comunidad internacional; que el Presidente del Consejo de Seguridad informe regularmente al Presidente de la Asamblea General sobre las labores del Consejo; y que se celebren reuniones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social para debatir la manera de mejorar la cooperación y la coordinación.

En sus cuatro informes especiales (A/59/CRP.3, 4, 5 y 6), el Secretario General ofrece información útil y un análisis detallado de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, la conceptualización del programa de la Asamblea General, las prioridades de la Organización y la reorganización de los trabajos de la Asamblea General. Apoyamos la opción de programar la labor de las Comisiones Principales de la Asamblea

General en dos períodos sustantivos durante el período de sesiones en lugar de en el actual período de tres meses, porque ello ayudaría a reducir la carga que pesa sobre las misiones pequeñas y medianas y les permitiría participar más eficazmente en las sesiones y las consultas. Sin embargo, dado que cada Comisión tiene un carácter y un ámbito diferentes, mi delegación opina que sería mejor que cada Comisión examinara y decidiera sus propios métodos de trabajo.

Si bien se han logrado avances positivos en determinadas esferas, mi delegación está al corriente del problema de la demora en la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General, así como de su no aplicación. Prometemos sumarnos a las acciones coordinadas para hacer frente a esta situación.

Desde un principio, cuando se puso en marcha el proceso de reforma de las Naciones Unidas, la revitalización de la labor de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad han sido una de las prioridades del programa, y quizá hayan sido objeto de las propuestas y los debates más serios. En 2000, en la Cumbre del Milenio, nuestros dirigentes pidieron una reforma global. En efecto, se trata de una cuestión muy importante. Los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos años han hecho que esto especialmente cierto. En este sentido, mi delegación desea recalcar que, al tiempo que seguimos adelante con los esfuerzos por reformar el Consejo de Seguridad, no debemos olvidar que el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas exige que se reforme y se revitalice la labor de todos sus órganos principales. No debemos perder de vista la necesidad de fortalecer el Consejo Económico y Social, cuya labor es capital para todos los países, especialmente para los países en desarrollo, y cuyo trabajo y métodos de debate han puesto de manifiesto graves defectos. En ese sentido, respaldamos plenamente las iniciativas destinadas a reforzar el papel del Consejo Económico y Social como mecanismo de coordinación de todo el sistema en los asuntos sociales y económicos, especialmente con otras entidades internacionales como las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, con el fin de que el Consejo aborde más eficazmente el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

En el informe que figura en el documento A/59/354, el Secretario General formula una serie de sugerencias concretas para aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en los órganos

intergubernamentales, en particular sugerencias relativas a que participen en la labor de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Mi delegación reconoce las importantes contribuciones de las organizaciones no gubernamentales a la causa del desarrollo económico y social en numerosos países en desarrollo, como el nuestro. Reconocemos, también, sus contribuciones a la labor de nuestra Organización. Mi delegación cree que los Estados Miembros deberían estudiar y examinar estas sugerencias concretas con el fin de aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de evitar los abusos de quienes llevan a cabo actividades ilícitas por motivos políticos contra Estados Miembros soberanos, como a menudo hemos visto. Respaldamos la propuesta de elaborar un código de conducta para las organizaciones no gubernamentales que participen en las actividades de las Naciones Unidas, con miras a garantizar que sean responsables y que rindan cuentas.

La revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas tienen por finalidad lograr que las Naciones Unidas sean más fuertes y eficaces al enfrentarse y responder a los desafíos y amenazas, tanto tradicionales como nuevos. La resolución 58/269, titulada “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, y la resolución 58/317, titulada “Reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción de la cooperación internacional”, fueron aprobadas por la Asamblea General con una mayoría abrumadora el pasado mes de agosto y dieron un nuevo impulso a nuestros empeños. Esperamos que nuestro debate de hoy ayude a unir nuestras mentes y nos acerque a nuestro objetivo común.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): No es necesario repetir aquí la importancia que Suiza concede a unas Naciones Unidas fuertes y eficaces, capaces de enfrentar los desafíos del mundo actual, en particular en los ámbitos de la seguridad, del respeto de los derechos humanos y del desarrollo sostenible en todos sus aspectos. El proceso de reforma de la Organización que se está llevando a cabo es una de las claves que permitirán lograr ese objetivo y fortalecer un multilateralismo más efectivo.

El Secretario General ha querido dinamizar este proceso de reflexión acerca de la reforma con el establecimiento de dos grupos de examen integrados por expertos de alto nivel. Suiza celebra este enfoque

innovador y está deseando poder estudiar el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio el próximo mes de diciembre. Nos alegramos de poder pronunciar hoy acerca del informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Suiza ha estudiado con interés el informe Cardoso sobre las relaciones con la sociedad civil y apoya la orientación de las propuestas de la Secretaría. Mi país está abierto a la participación de la sociedad civil y considera que las Naciones Unidas saldrían fortalecidas si la sociedad civil tomara mayor parte en su labor.

En efecto, para fortalecer las Naciones Unidas también hay que fomentar las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como los parlamentos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas.

En el marco de las medidas concretas encaminadas a fortalecer la interacción de la sociedad civil y las Naciones Unidas, Suiza respalda la propuesta del Secretario General cuyo objetivo es organizar reuniones interactivas con las organizaciones no gubernamentales y los parlamentarios antes de que se celebren acontecimientos importantes. Por ello apoyamos en especial la idea de poner a prueba la viabilidad de esas reuniones antes de que se celebre la sesión de alto nivel sobre el VIH/SIDA, prevista para el 2 de junio de 2005.

Sin embargo, la relación con la sociedad civil no debe estar limitada por un enfoque burocrático y centralizador. Hay que mantener la libertad de acción y el sentido de iniciativa de los organismos especializados, de los fondos y de los programas, y tener en cuenta las prácticas positivas que ya existen. En este contexto, deseamos subrayar el interés de las iniciativas que existen en este ámbito en Ginebra, algunas desde hace decenios. A este respecto, mi país está dispuesto a examinar las formas de interacción oficiales y oficiosas que existen en Ginebra entre la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas, y a seleccionar las mejores prácticas y las conclusiones extraídas en este ámbito y a compartirlas con los actores interesados.

Por lo que se refiere a la creación de una Oficina de Alianzas, tomamos nota de los progresos logrados al respecto y valoraríamos que la Secretaría profundice en el concepto de esa oficina.

Además, Suiza reitera que el Pacto Mundial —*Global Compact*— debe seguir conservando su autonomía. El carácter singular de su participación con las empresas —a las que trata de convencer acerca de los valores fundamentales de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, los derechos sociales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción— exige que mantenga la mayor independencia posible.

Para Suiza, la revitalización de la labor de la Asamblea General es un elemento fundamental del proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Asamblea debe recuperar su papel central y funcionar con mayor eficacia y eficiencia. En este sentido, el pasado mes de julio se dio un paso muy importante con la aprobación de la resolución 58/316 sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea. Celebramos que se esté poniendo en práctica la mayor parte de las medidas allí propuestas.

Sr. Presidente: Llegados a este punto quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Julian Hunte, sin cuya perseverancia probablemente no habríamos podido lograr esos resultados. Estamos seguros de que usted seguirá trabajando con éxito en la misma dirección, especialmente en cuanto a la cuestión fundamental que

sigue abierta para el quincuagésimo noveno período de sesiones: el calendario de la Asamblea General.

Quisiera formular algunas observaciones sobre este último aspecto. Suiza no está convencida del valor agregado que tendría la distribución de la labor de las Comisiones Principales de la Asamblea General durante todo el período de sesiones. Esa dispersión de los trabajos podría provocar una postergación de la adopción de decisiones y una prolongación de las sesiones, o incluso llevar a la celebración de más sesiones plenarios, lo cual entrañaría costos adicionales. Además, todavía sigue sin resolverse la cuestión de la sincronización con el ciclo presupuestario.

Por lo tanto, Suiza recuerda que aboga por la celebración sucesiva de las sesiones de las seis Comisiones Principales desde principios de septiembre hasta finales de diciembre. Con esta solución, todas las Comisiones podrían mantener el mismo peso y la misma importancia y se favorecerían las sinergias entre ellas.

En el transcurso del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, mi país tienen la intención de seguir brindando su apoyo y su contribución al proceso de revitalización de la Asamblea General y al fortalecimiento de las Naciones Unidas en general.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.